

BOLETIN DE LA GUERRA.

PATRIA Y LIBERTAD.

DIRECTOR

CON SALVADOR ESPINOSA DIRECTOR.

Número 36.

10 DE OCTUBRE.

Pensáramos más que de injustas, de sobradamente injustas, si hoy, al cumplir el vigésimo octavo aniversario de aquel memorable día en que se puñaló de valientes espadas coronadas al tirano que hasta la dignidad de un pueblo para castigar al tirano, si no tuviera como un digno recuerdo con que celebrar tan solenne fiesta, burlada indudablemente en el corazón de los cubanos.

Pensáramos tranquilamente los años transcurridos como los días de un festival; se reproducirán los hechos históricos como los que distan gloria a aquella santa epopeya; pero olvidamos aquel gran día 6 de diciembre un valor, 6 días de poca gracia a la dignidad; lo que ya más podría servir en un pueblo que sabe buscar la gloria por lograr su libertad.

El día 10 de Octubre de 1898, o sea el 24 de febrero de 1895, es el momento glorioso de un pueblo que por el primer momento de su historia se levantó en armas.

En esos momentos que representan en la historia, esos días gloriosos de la historia de nuestra Cuba, en que cuando de recibir las desgracias del tirano se levantan en armas para con las repuestas de la fuerza conquistar lo que no se pudo conseguir con la respetable fuerza de las razones, son las días que más nos por que en puñaló nuestro pueblo, y que firman los cables mentores de las columnas modernas.

Jamás pueblo alguno que por dignidad prefirió la miseria, de desolación, y ruinas, a la humillación y al vejamen de su dueño, puede dejar de ser feliz; estado hasta en la misma muerte gozará la felicidad con el contento de la conciencia.

Desgraciado fué en verdad el 10 de Octubre: al encontrarse como premio a la cobardía a que se dio comienzo, el día que se anhelaba conquistar pero si bien es cierto no lo dio a Cuba lo que le ofusca, le dio en cambio a sus hijos estimable enseñanza que en terreno Firtil había de brillar, en 24 de Febrero, y a la Patria pudo darle un día de gloria con que orar dignamente los piqueros brillantes de su historia.

Conmemóramos, pues, un glorioso día; que los hechos a que dio origen nos sirven de ejemplo para la lucha que sostenemos; que la memoria del inmortal Céspedes que cubren a aquella fecha nos aliente en nuestro destino y lo vida a nosotros; que nos enseñe a estudiar en la rica fuente de tan sublime doctrina, y que nuestras miradas en el inventario de las promesas, oiganos a nuestra conciencia, en una mirada retrospectiva, borremos la memoria de los mártires que nos han precedido, pues el pueblo que no olvida a sus héroes, el

que siempre recuerda a sus mártires, es un pueblo que debe, que puede, que tiene que ser libre.

P R O P O S I C I O N E S .

PUEBLO CUBANO.

Celebramos hoy el vigésimo octavo aniversario del Día de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho. Significa esa fecha el reto lanzado por un pueblo austero al rostro de sus opresores y es por tanto la más gloriosa que registra con orgullo los fastos nacionales.

La honra y el honor seculares en queos dedico mi pensamiento a la exaltación patriótica que se evidencia en el espíritu de momento de gloria, razones subterráneas, justas y naturales son para que como cubanos que celebramos hoy el aniversario de la guerra, sea para que se adorne el momento por los lazos de la sangre estrecha.

de Cuba, saliendo con su ruete el juramento de la vida libre o vencer en la demanda.

El día de la guerra en que hoy reposa pudiera alzarse para conmemorar un momento la continuación de su obra, no se olvidaría sin duda a seguir unidos, como tantos valientes y mártires hasta la consecución del objeto por el cual tenemos fe en la razón estrecha de las armas.

La unidad de acción en todos tiempos es la fuerza principal de fuerza y prestigio de las colectividades que pueden probar su existencia y afirmar.

La mejor arma que podemos esgrimir contra España, es el inquebrantable propósito de permanecer firmes y decididos en los puestos que el deber nos señala.

Siempre el valor, grande y la abnegación, va unido, producto legítimo del espíritu y la virtud, con la práctica de ambos nuestro testimonio damos al mundo civilizado de las cosas excepcionales de este pueblo generoso y de su inquebrantable espíritu para el gobierno propio.

Vinculamos pues en nuestra raza aquellas virtudes donde elucen poderosas el pedestal de irrefragables principios y prácticas vitales que constituyen el fundamento de la república moderna.

Recordemos las doctrinas del mártir de San Lorenzo y contestemos a España que destrozada y vencida en su postor aliento ofrecernos mérita con inaudito clamor la odiosa continuación de su infame tiranía, que no hay un solo cubano dispuesto a someterse a su siniestra dominación; que los hombres que tienen el honor de dirigirnos y en los cuales deposita el pueblo su confianza, a una y otra se pegarán a entrar con ella en

pactos y arreglos vergonzosos, no ya por mezquinos intereses, ni aun por sus propias convicciones, sino por que ese es el mandato del pueblo soberano.

Hagámonos compenetrar en fin, que el profundo abismo que nos separa, zanja de siglos en la cual ensangrentados y palpitantes yacen los restos mutilados de millones de victimas con el recuerdo inolvidable de agravios sin ejemplo, solo puede franqueado la evacuación completa de Cuba.

¡HERMANOS! A su clamor impío de "guerra y venganza!" respondamos al reto del DÍE: DE OCTUBRE.

A todos los ámbitos de la patria, á través de las llanuras y por encima de las montañas, retumbando vaya el grito de la DEMAGOGIA:

¡INDEPENDENCIA Ó MUERTE!

Vuestro compatriota,

CARLOS M. DE CESPEDAS

—Campos de Cuba Libre, 10 de Octubre de 1896.

Francisco Varona Murias

Recordar á un caído que es hombre basta para levantarla.

JOSE MARTÍ.

Me dicen que Pancho Varona ha muerto valientemente en la Provincia de la Habana.

Y esta noticia me ha hecho pensar en la redención por la Guerra de los hombres que pudieran olvidar los deberes que su condición de cubanos les imponía.

¿Y qué hombres? ¿quienes la colonia degradó; del lupanar y de la redención del diamante español que le pagaba sus escritos y de la tribuna en donde adulaba al déspota y eran sus palabras injurias para sus hermanos, de esos lugares vino á la guerra. Era valiente y tenía buen talento: la sociedad podrida en donde vivió le hizo buscar dinero para sus vicios en todas partes y por eso vendió su pluma y se alquiló para servir al amo. Se acordó que era cubano, que en sus días de honradez, había estado al lado de los que protestaban dentro de una sociedad de mentes y cobardes, de las transacciones criminales con la conciencia, se acordó de sus artículos en "El Cubano" y otros periódicos que iniciaron la protesta contra España y dejando atrás tantas miserias llegó á la Revolución y pidió un puesto en el lugar del peligro. Y luchó como cubano y como valiente, y en una carga se adelantó al frente de los hombres que como él, de nuestro Ejército mandaba y cayó de un balazo en la frente.

Puro y regenerado por su valor y su patriotismo deja su nombre en la ya larga lista de los nobles y dignos soldados de la Patria!

FERNÁN V. DOMÍNGUEZ.

Circular urgentísima.

TENENCIA DE GOBIERNO.—DISTRITO ERRE.

[CAMAGUEY.]

Ciudadano Prefecto de.....

Bien sabe esta Tenencia de Gobierno que no necesita apelar á su patriotismo para obligarle á cumplir fielmente con todos sus deberes; pero también es cierto que las determinaciones provisionales de los encargados de hacer que aquellas se cumplan, nunca están demás

Teniendo esto en consideración, reconociendo á V. que pongan todas sus grandes energías al servicio de los heridos ántes de los últimos combates librados por nuestro valeroso Ejército, haciendo q. nada falte á esos heridos que deben ser para lo bueno cubano, —que lo son en realidad— algo del alma de la patria que sufre grandes dolores, participaciones invariables por la sacratísima causa de la independencia nacional.

Encuentro como deseé esperando por órden superior, una comisión urgentísima del servicio, espero que Vd. multiplicará sus esfuerzos en favor de la causa indicada, á fin de que pueda razonadamente decirse, como hasta aquí, que los empleados de nuestra Administración Civil, están siempre á la altura de su importantísimo ministerio.

Queda de Vd. A. —P. y L. San Felipe de Yaguajay, Octubre 7 de 1896. —El Teniente Gobernador,

PELRO MENDOZA (FERRI).

BUENAS NOTICIAS.

Copiamos de "La Lucha" este interesante telegrama:

"El gobierno ha resuelto reforzar el ejército de Filipinas, mandando al archipiélago dos mil hombres y, además, dos barcos de guerra."

Ya sabeis, cubanos, que en Filipinas han alzado también banderas por la independencia.

Del mismo periódico:

Barco torpedero.)

"Los Rifeños han torpedado un vapor que salió de Molilla para Malaga."

¡Por lo que se ve, en Molilla piensan volver á zarparle la bandera á los pobres hispanos!

De una correspondencia dirigida á "El Imparcial" en 3 de Julio por su corresponsal en la Habana:

"Masco según dicen, volvió á las lomas, y los nuestros no han podido ir á ninguna parte.

Sérez lucita tuvo su columna cortada por tres rios, y después de emplear dos días en recorrer 8 kilómetros, llevó al hospital más próximo 137 enfermos.

Por su parte el Teniente Coronel Valdecel, obligado á acampar en medio de los rios, llegando á los soldados el agua hasta los hombros, tuvo 400 bajas, casi la mitad de la columna.

¡Pero no digan los españoles que están ganando!

¡Da lástima verlos tan desgraciados!

Los tabaqueros cubanos de los Estados Unidos se han comprometido, con los conocidos patriotas Benjamin Guerra y Gonzalo de Quesada, á donar el diez por ciento de su haber de cada mes, y entregar cada uno, á la Junta Revolucionaria, un rifle.

Eso es lo práctico, patriotas cubanos.

Vaya un abrazo desde Cuba Libre.

"La Petite République Française" y "La Instransi-gent", de París, siguen su campaña filibustera bajo la alta dirección del famoso Dr. Betancos.

La prensa francesa está por Cuba.

Nos escriben de Occidente manifestándonos: "Qué esa provincia se encuentra en tan buenas condiciones para la lucha como Oriente; el pueblo entero ha respondido de modo magnífico al llamamiento de la patria. Nuestras fuerzas ascienden á 20.000 hombres; han desembarcado buenas expediciones."

"El enemigo está desmoralizado con las tremendas derrotas que han sufrido en esa tierra occidental."

"Las Novedades" dice que lo recolectado por Quindío y Guerra en sus visitas á Clubs y Talleres asciende á cerca de \$ 40.000.

¡Cuánto patriotismo vemos en la emigración cubana!

¡Adelante, que el triunfo es nuestro!

SECCION OFICIAL.

REPUBLICA DE CUBA.

RESOLUCIONES

DEL

CONSEJO DE GOBIERNO.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del que cursa, acordó, á propuesta del Secretario de Hacienda, lo siguiente:

Primero: Se amplía el acuerdo de este Consejo fecha 13 de Julio último, por el que se prohibe efectuar ventas en las fincas azucareras, mientras exista el actual estado de guerra, haciéndose extensiva dicha prohibición á todo aquello de que pueda obtenerse recaudo al tesoro del Estado, como son: industrias, comercios y cualesquiera clase de explotación agrícola.

Segundo: Queda prohibida toda comunicación con el territorio ocupado por el enemigo, exceptuándose aquellas absolutamente necesarias para conocer sus planes y movimientos, y mantener la correspondencia con el extranjero, cuyas comunicaciones solo pueden establecer el Consejo de Gobierno, el General en Jefe, el Lugar Teniente General y los Jefes de Departamentos y de Cuerpos de Ejército; siendo considerado como traidor y juzgado por tribunal competente, todo aquel que lo haga sin esa autorización.

Tercero: Los dueños de fincas ó sus representantes legales, en caso de pertenecer éstas á sociedades autónomas, entregarán como empréstito forzoso en las cajas de la Secretaría de Hacienda ó en la Tesorería de la Delegación Plenipotenciaria en Nueva York, la cantidad á que ascienda el dos por ciento del valor de las fincas con todas sus anexidades, que devengará el seis por ciento de interés anual, recibiendo en garantía de esa suma, á voluntad ó elección de los interesados, documentos directos de la Secretaría de Hacienda ó Bonos de los emitidos por la República, sujetándose en este caso á lo prescrito en ellos; respecto á la forma de pago de principal é intereses, y en todo caso á recibir el reintegro de la suma prestada y sus intereses, después de constituida definitivamente nuestra República.

La cantidad que á cada finca haya correspondido, deberá ser hecha efectiva antes del 30 de Nbre.

próximo, y en su virtud serán respetadas y consideradas las mismas, como propiedades de la República.

Cuarto: Las que sin causa suficientemente justificada, no hubieren efectuado la entrega de la cantidad que le correspondiere, al vencerse el plazo, se les considerará como enemigos de la Patria y serán totalmente destruidas sus propiedades; y aquellas que por cualquier evento no se destruyesen, se declararán confiscadas en beneficio de la República y se destinarán al pago de las deudas que ésta contrajese; declarándose nulo cualquier acto de enagenación, gravamen, embargo, etc. de las mismas, realizado con posterioridad á este acuerdo.

Quinto: Los dueños de ingenios que efectuaron la zafra próxima pasada, contraviniendo nuestra leyes y sin hacer efectiva la contribución correspondiente, deberán satisfacer además de la suma que debe inscribirse en este empréstito, la cantidad á que ascienda el impuesto de cinco centavos oro por arroba de azúcar de cualquier clase elaborada, y 4 pesos oro por cada pipa de alcohol de 30 grados que abomarán dentro del mismo plazo, vencido el cual, sino se hubiere efectuado la entrega, se procederá á la completa destrucción de sus propiedades, quedando comprendida en las demás generales del párrafo quinto.

Sancionado por el Cdo. Presidente fué ordenada su promulgación.

Lo que se hace público para general conocimiento. P. y L. Residencia del Consejo, Septiembre 16 de 1895.—El Sr. del Consejo y Canciller,

J. C. VIVIANO.

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó:

publicidad al acuerdo tomado en 23 de Octubre de 1895, sobre las consideraciones militares que deben disfrutar los Miembros del Consejo de Gobierno y los empleados del Gobierno Civil y Administración de la República, que quedó modificado en la forma siguiente:

ACUERDOS.

CONSIDERACIONES.

El Presidente, será considerado como Generalísimo del Ejército.	
El Vice-Presidente,	Mayor general
Secretarios de Estado,	" "
Secretario del Consejo,	Brigadier
Gobernador Civil,	Coronel
Administrador de Hacienda,	" "
Jefe de Despacho de los Secretarios de Estado	" "
Teniente Gobernador,	Comandante
Delegado de Hacienda	" "
Secretario de Gobierno Civil	" "
Secretario de Administración de	" "
Hacienda	" "
Prefecto	Capitán
Director de periódicos	" "

Regente de imprenta	“	“
Inspector de costas	“	“
Inspector de postas	“	“
Inspector de comunicaciones	“	“
Inspector de talleres	“	“
Subdelegados de Hacienda	Teniente	“
Secretario de Tenencia de Gobierno	“	“
Secretario de Delegación de Hacienda	“	“
Sub-Inspector de costas	“	“
Jefes de talleres de dos ó más individuos	“	“
Auxiliares de Secretarios de Estado	“	“
Auxiliar de Secretario del Consejo	“	“
Auxiliar de Tenencia de Gobierno	“	“
Auxiliar del Gobierno Civil	“	“
Subprefecto	Alferes	“
Secretario de Prefectura	“	“
Secretarios de Inapreciacion	“	“
Jefes de postas	“	“
Jefes de comunicaciones	“	“
Maestro de taller	“	“
Auxiliar de Dirección de periódico	“	“
Auxiliar de imprenta	“	“
Jefe de salinas	Sargento	“
Vigilantes de costas	“	“
Operarios de Talleres, Pestillones, Corcos y Salineros; sargento, cabo ó soldado, según sus méritos, siendo clasificados en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.		

P. y L. Septiembre 16 de 1896.

El Secretario del Consejo y Canciller.

J. C. VIVANCO.

La sanciona en todas sus partes. Promulgase en la forma legal.

P. y L. Septiembre 16 de 1896.

El Presidente.

SALVADOR CISNEROS BETANCOURT.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del corriente, teniendo presente que según la “Ley de organización militar,” queda establecido el grado de General de División que no existía, cuando en 2 de Diciembre de 1895, se acordó los sueldos que debían disfrutar los militares y empleados de la República, acordó modificar el acuerdo de esa fecha que quedará redactado en la forma siguiente:

	SUELDO.
Mayor General; tendrá	\$ 500
General de División	450
Brigadier	400
Coronel	325.
Teniente Coronel	275
Comandante	220
Capitán	130
Teniente	100
Alferes	90
Sargento primero	60
Sargento segundo	50
Cabo	40
Soldado	30.

P. y L. Septiembre 16 de 1896.
El Secretario del Consejo y Canciller

JOSE C. VIVANCO.

Lo sanciona en todas sus partes.—Promulgase en la forma legal.

P. y L. Septiembre 16 de 1896.—El Presidente
SALVADOR CISNEROS BETANCOURT.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 26 de Noviembre de 1895, y que es como sigue:

Se comunicará á todos los Jefes del Ejército que cualquier orden ó disposición emanada de este Consejo, y transmitida á ellos, sea trascrita en la Orden del día, para que dada á conocer á todos, tenga más exacto cumplimiento.—Lo que se publica para conocimiento general.—P. y L. Septiembre 16 de 1896.—El Secretario del Consejo y Canciller.

JOSE C. VIVANCO.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 9 de Marzo del corriente año; y que es como sigue:

Como operación de suma importancia se dictará una orden general para que el ganado inmediato á las poblaciones ó fuertes enclaustrados sea retirado y repartido, para su cuidado, entre los vecinos de las Prefecturas, dándoles intrucciones á los Prefectos para que sean utilizados sus productos en beneficio de la República.

P. y L. Septiembre 16 de 1896.—El Secretario del Consejo y Canciller.

JOSE C. VIVANCO.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 9 de Mayo, y que es como sigue:—Todos los individuos que lleguen en expediciones, tendrán derecho á portar las armas que personalmente conduzcan hasta ingresar en el Cuerpo á que definitivamente sean destinados.

Lo que se publica para conocimiento general.

Patria y Libertad Septiembre 16 de 1896.

El Secretario del Consejo.—J. C. VIVANCO.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 19 de Mayo del corriente año, y que es como sigue: La antigüedad en los despachos de Jefes y Oficiales, se hará constar desde la fecha de su ingreso en este nuevo Ejército Libertador; atendiendo al día de su embarque en el Extranjero, si procede expedición ó el día en que se puso á las órdenes del Gobierno ofreciéndole sus servicios.

Lo que se publica para conocimiento general.

—Patria y Libertad Setiembre 16 de 1896.

El Secretario del Consejo.—J. C. VIVANCO.

La letra de 1897.

En un periódico español, “La Voz de Guipuzcoa,” ha publicado el Sr. Sanchez Arcilla un artículo, que otros periodistas españoles llaman notable, en que se extiende sobre la producción azucarera de Cuba en los últimos años, habla de la guerra actual, y después de considerar bajo el punto de vista económico la si-

tuación de la Isla termina pidiendo para los cubanos reformas políticas y administrativas, como las que Inglaterra concedió para sus colonias del Canadá.

El Sr. Sánchez Arcilla fué Presidente del Círculo de Hacendados, importante Corporación que pudo servir de mucho á los agricultores cubanos y quizás también como centro consultivo cuando de agricultura se trataba. Por eso aceptamos que un Presidente sea un hombre peritísimo en los asuntos que con ella se relacionan y que se escuche su opinión, como opinión autorizada, cuando se habla del cultivo de la caña, del modo de administrar colonias ó de la zafra azucarera; pero no por eso debemos aceptarlo como estadista formal, ni como político mediano.

Su trabajo, presentado como una obra maestra por sus amigos y admiradores, es la mejor prueba de ello.

Mientras el autor se limita á hablar de azúcar, caña y sobre terreno seguro y se da á conocer como hacendado hábil que atendió á sus intereses y que supo hacer buenos negocios con el alca y haja en el precio de los azúcares, pero sale fuera de su lugar al hablar de otras cosas y, aunque quiera aparecer como hábil político, patriota y buen escritor, solo resulta un hacendado inteligente en el modo de hacer zafra, que ni ha entendido la política de Cuba, ni conoce lo que quiere y lo que vale el pueblo cubano.

Ne vamos á refutar las opiniones políticas del Sr. Sánchez Arcilla. El no aceptaría nunca las nuestras, que son un mal regalo para los españoles que viven de la zafra y los cubanos no se adornan ya con esos cantos de sirena, por que han oído la voz de un deber y de un honor y no necesitan de esos sabios Mentores que venían á hacer nuestra suerte haciendo su fortuna; pero al hablar de lo que entendió, el Sr. Sánchez Arcilla hace confesiones que han hecho pocos españoles y, como no puede considerarse hombre vendido á nuestro favor, anotamos lo dicho por él como de enemigo que nos ayuda sin querer, haciendo buena la que llama mala causa.

Los gobernantes de España y el que aquí gobierna á los españoles en nombre de esa Nación, dicen en sus documentos oficiales, que la Revolución decaé, que no es tan grave el mal de Cuba y se atreven á proponer medios que creen seguros para levantar el espíritu descaído del país y salvar su riqueza amenazada. El Sr. Sánchez Arcilla les dá el mentis más solemne asegurando, sin que ninguno lo desmienta, que "todo hace creer que no está cercano el fin de la guerra," que "las pérdidas sufridas en Cuba se pueden estimar en ochenta millones de pesos sin contar los cuarenta y siete ingenios destruidos hasta fines de Mayo," que "Cuba se está muriendo lentamente" y que "si la guerra no termina pronto, de modo que pueda hacerse la zafra de 1897, Cuba fallece seguramente."

Esto se escribió desde España á fines del mes de Mayo. Después de esa fecha continuó nuestro Ejército su marcha triunfante, desaparecieron nuevos ingenios y haciendas florecientes. ¿Qué diría ahora el Sr. Sánchez Arcilla si quisiera escribir un segundo artículo azucarero sobre la situación política de Cuba?

No queremos añadir una palabra más á lo escrito por ese español desde las columnas del periódico vizcaíno. Nos basta con lo afirmado por él. Cuba va muriendo lentamente para los explotadores españoles

y morirá para ellos si no se realiza la zafra azucarera de 1897.

Por eso los queremos á toda costa que pierdan hasta la última esperanza esos que vivieron en nuestra patria como señores de la Colonia, que para hacer buenos negocios vinieron á Cuba y van á disfrutar de esas riquezas á España, debemos herirlos donde el golpe sea más rudo y, aunque se vea la patria cubierda de un manto de cenizas, hundir en ellas sus ambiciones y sus esperanzas de nuevos logros. Un español nos lo dice por todos: si no se hace la zafra del 1897, Cuba fallece para ellos.

Nada importen las lamentaciones del que no quiere olvidarse de su bienestar ante el bien de Cuba, ni las protestas del mal cubano que no comprende los verdaderos intereses de la patria.

Cuba, al morir para España, vivirá la vida nueva de la Libertad y del Derecho. Para aspirar á esa existencia, la única que pueden desear los pueblos dignos, debemos escuchar el consejo de Sánchez Arcilla.

No se realice la zafra del 97, para que Cuba muera para España.

S. G. C.

Extracto de operaciones militares.

CUARTO CUERPO DE EJERCITO.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gómez.

Con noticias de que la columna enemiga al mando del Coronel Segura venía en mi persecución y en la de sus bases que extraje de los potreros colindantes al pueblo de San Juan de los Rios, desfilé con una emboscada en el Roble con mi escolta y fuerzas del Cte. Florentino Rodríguez con tan buen acierto que después de un cuarto de hora de fuego, la columna retornó al Ingenio "La Pastora" la tarde del día 4 del actual.

Al día siguiente mis exploradores tuvieron fuego con la columna que venía sobre el rastro del día anterior, llegando con hostilización, al Ingenio "Cardoso," donde permaneció todo el día.

A las 4 de la tarde y en medio de un temporal de gran, con mi escolta, 20 números del Tte. Coronel Roqueta y 17 del Tte. Coronel Rodríguez y el escudrón de Leoncio Machado coloqué frente al ingenio y á medio tiro de fusil del mismo y ocupando ventajosa posición, estensa línea de fuego que se rompió por descargas cerradas contra el enemigo que ocupaba el Batey.

Contra lo esperado, el enemigo no salió del Ingenio de donde nos rompió el fuego sin avanzar una línea.

No pudiendo lograr que saliese su caballería, me retiré para tirotearla durante toda la noche, como se efectuó por distintos lugares, teniendo un herido leve.

Por la madrugada, sospechando el ataque, coloqué tres emboscadas por los tres caminos del Ingenio. A las 5 y que mandaba el Cap. Leoncio Machado, cuyo celo merece elogios, disparó á un cordel al enemigo quien envuelto en la neblina retrocedió para atacar

Como lo hizo por el flanco, requirió en el momento que por un escolta se rompía el fuego al aludido. Han- co, haciéndose lo propio por la otra emboscada del Tte. Coronel Rodríguez que se vió con la infantería encima.

El fuego se sostuvo vivo por 20 minutos. La columna lejos de seguir mi fuerza, contramarchó, sin ser vista por la espesa neblina. El Capitán Peralta con 18 hombres que de refuerzo me envió el Tte. Coronel Roqueta, continuó por el camino de Mataguri encontrando al enemigo á las dos horas en "Loma del Ternero", rumbo á Itanchuelo, tiroteándola.

El enemigo llevaba 30 enfermos atacados del vomito en la marcha.

Se le causaron bajas vistas, en la emboscada y en la marcha á heridos. Además un caballo de Oficial lo llevaban sin gente.

Los pacíficos hacen ascender á más de 15 los heridos pero ignora la certeza del dicho.

El Coronel Segura dijo en el Ingento que esto se ponía malo, que no se podía operar por que los soldados morían en las marchas y que se iba para España.

Consigno el hecho por que parece un síntoma de cansancio, cuando menos.

La fuerza enemiga la componían 1.200 hombres con dos piezas de artillería. La que estaban á mis órdenes no pasaba de 72 armados menos de euasivano, y habiéndose portado valientemente, trayendo el enemigo en estado de una gruesa fuerza. Favoreció el éxito de este pequeño encuentro, la topografía del terreno que se prestaba para colocar sin gran riesgo, nuestras

firmas en P. y L. Octubre 9 de 1896.

El Sub-Inspector,
JOSE B. ALEMÁN.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gomez:

Con fecha 23 de pasado me comunica el Tte. Comis. Manuel Semell haber tenido un encuentro con una columna española compuesta de 300 hombres á la que rompió fuego con 20 infantes al mando del Cap. en comis. Basilio Sandoval y 10 números de caballería mandados por el Sub-Tte. en comis. Vicente M. García logrando desalojarlos de sus posiciones y retirarse hacia Trinidad, por confidencias de las cuales dice sabe que han tenido 4 muertos y diez heridos, no sufriendo pérdida alguna por nuestra parte.

Al día siguiente avisaron los exploradores la proximidad de una fuerte columna, la que se componía de 200 infantes y 200 jinetes, la que fué batida en "Cañal de" desde cuyo lugar retrocedió ocupando entre otros varios efectos que dejaron regados, un cuchillo bayoneta (de los fusiles de este nombre) frasa de un banderín del Regimiento infantería "Navarra" número 25 y caballos que dejaron cansados; teniendo que lamentar por nuestra parte la pérdida del Cabo Tomás Vela.

Con fecha 26 del pasado me comunica el Coman- te Manuel Portuondo que el día 22 del mismo con noticias de la proximidad de una columna enemiga, ordenó al Capitán en Comis. Serafín Rodríguez fuera á su encuentro batyéndola por espacio de media hora

en "La Planieta" teniendo que retroceder por haberse acabado el parque acampándose "La columna" en San José.

Con 10 números de refuerzo que llevaba el Sub-Teniente en comis. Gregorio Díaz volvió para atrás y tiróse la tropa batida en esta comita que estaba por parado saliendo en marcha con dirección á "Fornate" hostilizándola hasta "Sojampa" donde acamparon al día siguiente siguieron para "Fornate" hostilizándola hasta llegar á este punto, en ambos lugares tenemos que lamentar la muerte de los Maños. Andrés y Moisés Bombino no sabiendo de seguro las bajas que ha'n tenido el enemigo, solo hemos encontrado en "Sojampa" 4 sepulturas que dejaron.

Habiendo en días pasados usado el C. Juan Hernández el ganado que toma en su finca con fuerzas españolas sin autorización alguna por la Intendencia de Hacienda de este Distrito, el 28 del pasado andó con mi escolta y la cuarta compañía del primer batallón al mando de su capitán Jesus Lujoes en dirección á "Mavaca Izanga" y que era desde habia puesto el ganado y en él 315 vacas sin tener novillo alguna.

El capitán Lucas Hernández con los caballos que tomó de la finca "La Gloria" 28 caballos de la guerrilla local.

El 17 del pasado fué ejecutado el Sr. Manuel de la O. condenado á dicha pena en Consejo de Guerra por haberse hecho prisionero con correspondencia para el enemigo.

El capitán en comis. Jacobo Valderrama con sus fuerzas fué destruido en "Militaria" para ser sacado al extremo occidental de la Isla.

El Coronel,
J. M. BRAGA.

A N.º

¡Vete! dijiste, con arrogancia sublimo
Teniendo el brazo á la montaña alta
Auda á cumplir con tu deber: ¡allí se
Del yugo del tirano á la cautiva.

Yo libre en la montaña y en porfura
Esclava vil te ofrecí al campo
Quiero vivir así: siempre en la altura
Lejos de tu misión que es un penoso.

Yo no puedo contigo confundirme,
Ni á la charca bajar para enlodarme
¡Babel si intentas, por pasión, rendirme
¡Vuelo! si quieres, por amor, burocrata.

FEDRO MENDOSA GUERRA

P. y L. Octubre 9 de 1896.

BOLETIN DE LA GUERRA.

PATRIA Y LIBERTAD.

Año 2º

DIRECTOR.

Cm. SALVADOR CISNERO BETANCOURT.

Número 37.

RECOMPILACION
DE LASLeyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y
demás disposiciones dictadas por el
Consejo de Gobierno de la Repu-
blica de Cuba.

A LOS CUBANOS.

Un año hace que los Representantes del pueblo cubano, levantado en armas contra la dominación española, se reunieron en el campo memorable de Jimaguayú, para declararse independiente de España y constituir la República de Cuba.

Declarando precientemente ante la Patria la fuerza de sus pensamientos, juraron la Constitución de la República y constituyeron su Gobierno Supremo.

Aquella Asamblea Constituyente quiso dejar en nosotros la representación del pueblo cubano y, ante las necesidades de la Patria, aceptamos sin ambición ni pretensiones. Cumplir como cubanos y hacer cumplir a todos, fue desde entonces nuestro deseo y ha sido nuestra constante aspiración.

Si algo nos faltó por hacer los días en que vivimos y las circunstancias que atravesamos nos servirán de lección y sobre todo nuestra voluntad y el deseo de procurar el bien de la patria, que nos ha animado siempre.

Como muestra de ello, al llegar esta fecha memorable, hacemos, con la publicación de estos Leyes y Acuerdos, la historia de los trabajos realizados, que presentamos á los hermanos que luchan con nosotros en los Campos de Cuba y á los que desde lejos, nos ayudan con sus esfuerzos y á nosotros están unidos por que los alienta la misma fe y viven con iguales esperanzas.
F. y L. San. 16 de 1896.

EL CONSEJO DE GOBIERNO.

CONSEJO DE GOBIERNO

Presidente.....C. Salvador Cisneros Betancourt.
Vice-Presidente.....Maj. Gral. Bartolomé Masó.
Secretario de la Guerra.....Maj. Gral. Carlos Balboa.
Secretario del Interior.....Dr. Santiago García Castellón.
Secretario de Relaciones Exteriores.....Ldo. Rafael Fortea y Tamayo.

Secretario de Hacienda.....Ldo. Severo Pina Marín.

Sub-secretario de la Guerra.....Va. nte
Sub secretario del Interior.....C. Carlos Dubois
Sub secretario de Relaciones Exteriores.....Va. nte
Sub-secretario de Hacienda.....C. Ernesto Ponte Sterling.

CONSTITUCION.

—DE LA—
REPUBLICA DE CUBA.

La Revolución por la Independencia y creación de Cuba en República Democrática, en su nuevo período de guerra iniciado en 24 de Febrero último, solemnemente declara la separación de Cuba de la Monarquía Española y su institución como Estado Libre é Independiente, con gobierno propio por autoridad suprema con el nombre de

REPUBLICA DE CUBA.

y confirma su existencia entre las divisiones políticas de la Tierra. Y en su nombre y por delegación que al efecto le han conferido los cubanos en armas, elizando previamente ante la Patria la pureza de sus pensamientos, libres de violencia, da ir á de su intención, y solo inspirados en el propósito de interpretar en bien de Cuba los votos populares, para la institución del régimen y gobierno provisional de la República, los Representantes electos de la Revolución en Asamblea Constituyente, han pactado ante Cuba y el mundo, con la fe de su honor expresado en el cumplimiento, los siguientes artículos de

CONSTITUCION

Artículo 1º.—El Gobierno Supremo de la República residirá en un Consejo de Gobierno, compuesto de un Presidente, un Vice Presidente y cuatro Secretarios de Estado para el despacho de los asuntos de Guerra, de lo Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

Artículo 2º.—Cada Secretario tendrá un Sub Secretario de Estado para cubrir los casos de vacante.

Artículo 3º.—Serán atribuciones del Consejo de Gobierno:

1º.—Dictar todas las disposiciones relativas á la vida civil y política de la República.

2º.—Imponer y percibir contribuciones, contraer empréstitos públicos, emitir papel moneda, invertir los fondos recaudados en la Isla, por cualquier título que sean y los que á título oneroso se obtengan en el extranjero.

3º.—Conceder patentes de Corso, levantar tropas

EDICION PARA EL EXTERIOR VEINTE CENTAVOS

y mantenerlas, de dar represalias respecto al enemigo y ratificar tratados.

4.^o—Conceder autorización, cuando así lo estime oportuno, para someter al poder judicial el Presidente y demás miembros del Consejo, si fueren acusados.

5.^o—Resolver las reclamaciones de toda índole, excepto judicial, que tienen derecho á presentarle todos los hombres de la Revolución.

6.^o—Aprobar la Ley de organización militar y ordenanzas del Ejército, que propondrá el General en Jefe.

7.^o—Conferir los grados militares de Coronel en adelante, previo informe del Jefe Superior inmediato y del General en Jefe, y designar el nombramiento de este último y del Lugar Teniente General en caso de vacante de ambos.

8.^o—Ordenar la elección de cuatro Representantes por cada Cuerpo de Ejército, cada vez que conforme con esta Constitución, sea necesaria la convocación de Asambleas.

Artículo 4.^o—El Consejo de Gobierno solamente intervendrá en las operaciones militares, cuando á su juicio, sea absolutamente necesario á la realización de altos fines políticos.

Artículo 5.^o—Es requisito para la validez de los acuerdos del Consejo de Gobierno, el de haber tomado parte en la deliberación los dos tercios de los miembros del mismo, cuando menos, y haberse resuelto aquellos por voto de la mayoría de los concurrentes.

Artículo 6.^o—El cargo de Consejero es incompatible con los demás de la República, y requiere la edad mayor de veinte y cinco años.

Artículo 7.^o—El Poder Ejecutivo residirá en el Presidente, ó en su defecto, en el Vice-Presidente.

Artículo 8.^o—Los acuerdos del Consejo de Gobierno serán sancionados y promulgados por el Presidente, quien dispondrá lo necesario para su cumplimiento en un término que no excederá de diez días.

Artículo 9.^o—El Presidente puede celebrar tratados con la ratificación del Consejo de Gobierno.

Artículo 10.—El Presidente recibirá á los embajadores y expedirá sus despachos á todos los funcionarios.

Artículo 11.—El tratado de paz con España, que ha de tener precisamente por base la independencia absoluta de la Isla de Cuba, deberá ser ratificado por el Consejo de Gobierno y la Asamblea de Representantes convocada expresamente para ese fin.

Artículo 12.—El Vice-Presidente sustituirá al Presidente en caso de vacante.

Artículo 13.—En caso de resultar vacantes los cargos de Presidente y Vice-Presidente, por renuncia, deposición ó muerte de ambos, ó otra causa, se reunirá una Asamblea de Representantes para la elección de los que hayan de desempeñar los cargos vacantes, que interinamente ocuparán los Secretarios de más edad.

Artículo 14.—Los Secretarios tomarán parte, con voz y voto en las deliberaciones de los acuerdos, de cualquier índole que fueren.

Artículo 15.—Es atribución de los Secretarios proponer todos los empleados de sus respectivos despachos.

Artículo 16.—Los Subsecretarios sustituirán, en los casos de vacantes á los Secretarios de Estado, teniendo entonces voz y voto en las deliberaciones.

Artículo 17.—Todas las fuerzas armadas de la Repú-

blica y la dirección de las operaciones de la guerra estarán bajo el mando directo del General en Jefe, que tendrá á sus órdenes, como segundo en el mando, un Lugar Teniente General que los sustituirá en caso de vacante.

Artículo 18.—Los funcionarios, de cualquier orden que sean, se prestarán recíproco auxilio para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Gobierno.

Artículo 19.—Todos los cubanos están obligados á servir á la Revolución con su persona é intereses, según sus aptitudes.

Artículo 20.—Las fincas y propiedades, de cualquier clase, pertenecientes á extranjeros estarán sujetas al pago de impuestos en favor de la Revolución mientras sus respectivos Gobiernos no reconozcan la beligerancia de Cuba.

Artículo 21.—Todas las deudas y compromisos contraídos, desde que se inició el actual período de guerra hasta ser promulgada esta Constitución, por los Jefes de Cuerpo de Ejército, en beneficio de la Revolución, serán válidos como los que en el sucesivo corresponden al Consejo de Gobierno efectuar.

Artículo 22.—El Consejo de Gobierno podrá disponer á cual quiera de sus miembros por causa justificada á juicio de dos tercios de los Consejeros y dará cuenta en la primera Asamblea que se convoque.

Artículo 23.—El Poder judicial procederá con entera independencia de todos los demás, su organización y reglamentación estarán á cargo del Consejo de Gobierno.

Artículo 24.—Esta Constitución regirá en Cuba durante dos años á contar desde su promulgación, si antes no termina la guerra de la Independencia. Transcurrido este plazo, se convocará á Asamblea de Representantes que podrá modificarla y procederá á la elección de nuevo Consejo de Gobierno y á la censura del sabiente.

Así lo ha pactado y, en nombre de la República lo ordena la Asamblea Constituyente en Jimaguayú á diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco. Y en testimonio firmamos los Representantes delegados por el pueblo cubano en armas.

Salvador Cisneros, Presidente.—Rafael Manóley, Vice-Presidente.—Pedro Piñán de Villegas.—Lope Rocio L.—Fermín Valdes Domínguez.—Francisco Díaz Silveira.—Enrique Céspedes.—Marcos Padilla.—Ramundo Sanchez.—J. D. Castillo.—Mariano Sanchez.—Pedro Aguilera.—Rafael M. Portuondo.—Orencio Nodarse.—José Clemente Vivanco.—Enrique Loynaz del Castillo.—Severo Pina.

LEY DE GOBIERNO CIVIL.

—DE LA—

REPÚBLICA.

CAPÍTULO I.

División territorial

Artículo 1.^o—La República de Cuba comprende el territorio que ocupa la Isla de Cuba, desde el cabo de San Antonio hasta la Punta de Mayaj, é islas y cayos adyacentes.

LA PAZ.

Todo el que estudie la marcha de los acontecimientos que hace diez y siete meses vienen desarrollándose en la fértil cuanto desventurada isla de Cuba, no podrá menos que convenir en que ésta era de terror, pánico, esta ola revolucionaria que cruel, pero necesariamente, devasta y aniquila el suelo patrio, toca ya a su fin.

Desde San Antonio á Matanzas hay hombres armados que con el valor propio de este clima tropical, defienden la bandera que ostenta orgullosa la estrella solitaria; hombres que no solamente no esperan que el enemigo los persiga, sino que acuden presurosos á donde quiera que se encuentra el defensor de la barbarie, del despotismo, de la monarquía, en una palabra, donde se oculta el mercenario representante de la vetusta dominación española.

Y ante esa tenaz y valiente persecución que las huestes libertadoras hacen al catomido ejército español, este se encierra en las poblaciones, se rodea de fuertes y murallas, hace barricadas y demuestra en todos sus actos que teme, no solo al cheque en el campo, sino que se desvela y aterroriza ante la idea de que sus fuertes, sus murallas y sus barricadas sean destruidos por los soldados de la Libertad.

La prensa española, esa prensa que hasta hace poco se dirigía á nosotros con rugidos de fiera, esa prensa que á diario nos hablaba del último soldado y la última peseta, ya empieza á recortar su pluma; ahora no campen en sus escritos el valor y la amenaza, el ultraje y el desdén; ya se ve la prudencia, ya está convencida de que con fusiles y bayonetas no dominan la revolución; en esa prensa empieza ya á leerse la palabra paz.

Paz, sí; ya los órganos de la opinión pública en España piden á su Gobierno que se haga la paz en Cuba; periódicos de tanta importancia como "El Liberal" de Madrid exigen que termine la guerra por "cualquier medio" con la única condición de que no haya ingenuidades, estrangeras, y termina diciendo: que las madres españolas, esas pobres mártires, piden que se haga la paz con condiciones ó sin ellas.

"El Diario Mercantil", periódico acérrimo defensor de Cánovas del Castillo, y que se publica en la capital de Cataluña, también pide un arreglo con los cubanos y se lamenta de que la "noble altivez nacional" se vea humillada por que no pueda España "dar cima" al conflicto cubano.

Y, por último, en la capital de la monarquía, en la villa del oso y del magroño, en el propio Madrid hace poco que ha empezado á publicarse un periódico que se llama "La Paz".

¿Estando la isla de Cuba en completa rebelión hablar de paz en la Metrópoli castellana!

¿Cuándo más potente se halla la revolución, dan comienzo en España á publicar un periódico con el significativo título de "La Paz".

¿Qué invidia todo ésto?

¿No será obra del mismo gobierno para convencer á las masas españolas de que es imposible dominar á los cubanos?

¿Estarán convencidos de que ha sonado la hora de que ondee la bandera tricolor en el Morro y la Cabaña?

Si están convencidos, españoles, de que sois insuficientes para dominar al revolucionario cubano; si ya palpáis que no hay poder humano capaz de impedir

que ésta tierra sea libre ¿por qué no sois sinceros?

¿Por qué no confesáis con nobleza que vuestra situación financiera es desesperada?

¿Por qué no termináis la revolución con un abrazo fraternal en que quede reconocido la independencia de Cuba?

¿Por qué no queréis ser nuestros hermanos?

¿No comprendéis que somos dignos descendientes de Daoiz y Velarde?

El cubano no es odia, español; el cubano lo único que hace es imitaros á vosotros en vuestro heroico por de Mayo; el cubano también ambiciona la paz; quiere abrazaros con el cariño de un hijo á un padre; al incorrecto le horroriza el derramamiento de sangre; paz, paz, es nuestro anhelo; pero, paz con independencia.

F. NARANJO

Venezuela.

Por cartas recibidas de Venezuela nos hemos enterado de que en esa República se trabaja activamente en defensa de la causa de Cuba.

De una de esas cartas tomamos los párrafos siguientes: "Aquí todo el mundo simpatiza con la causa de Cuba y tiene la convicción de que el triunfo de los cubanos es seguro. En Caracas tenemos varios Clubs que rúnen efectivo y mensualmente giran el dinero al Tesoro de la Junta en New York. Se están organizando Clubs en toda la República y ya los hay perfectamente organizados en los principales puntos."

"El día 8 de Julio se verificaron nuevamente las elecciones del "Club Carlos Manuel de Céspedes" y en ellas fueron elegidos Secretario de Correspondencia y vocal respectivamente los Drs. Rafael y José García Cañizares, espirituanos y herzanos del Secretario del Interior."

"Existe también establecido el "Centro propagandista Cubano Martí," que tiene como órgano en la prensa "El Propagandista Cubano." De este centro es Director y trabaja mucho el inmigrado Sr. Arraondo y forman parte de su Directiva los dos hermanos García Cañizares."

Sabemos también que en el Congreso de Diputados ha habido venezolanos que han abogado por nuestra causa. En un magnífico discurso, que ha sido muy comentado, el diputado Sr. Evaristo Fombona pidió nuestro reconocimiento.

La prensa venezolana defiende valientemente nuestros derechos y en el "Pregonero," "El Tiempo" y "El Propagandista" se escriben diariamente artículos que demuestran sus simpatías por los cubanos y en los que se pide al Gobierno de aquella nación el reconocimiento de los que combatimos por la libertad.

Desde aquí, enviamos nuestras gracias y nuestro cariñoso saludo á los compañeros que están á nuestro lado defendiendo la justicia y la razón.

Prisión.

Se ha dictado ante de prisión contra el director del periódico "La Paz" de Madrid, Sr. González Acosta, que fue catatístico del Instituto de Pinar del Río.

Fué preso por los artículos en defensa de la paz.

Cuba y en los que reconocía las méritas del Ejército Libre.

En ella se empeña en vano: ocultar la verdad ó si útiles son todos sus empeños, porque la luz se hace y ya el mundo entero sabe la lucha que sostenemos y las seguridades que tenemos de alcanzar el triunfo.

Extracto de operaciones militares

CUARTO CUERPO DE EJERCITO.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gomez.

Distinguido Gefe: En el día de hoy recibí la carta de Vd., que contesto en seguida detallándole los últimos hechos de armas realizados en esta jurisdicción donde estoy operando.

El día 13 de Junio la guerrilla que manda el Prefecto Cassola sostuvo fuego con el enemigo en la Loma del "Viento" teniendo por nuestra parte un herido y 3 caballos muertos, el enemigo retiró sus cajas (de 3 á 4) durante el fuego hora y media. En la noche del mismo día fué hostilizada la tropa en el punto donde acampó, haciéndole 1 herido y terciendo nos otros otro.

El 17 tuve fuego con mi escolta en Manajáno y Palo Prieto, hostilizándola durante el tiempo que estuvo acampada en ambos lugares.

El 18 al salir la columna en marcha, continué hostilizándola por espacio de 2 horas, retirándose con algunas bajas que no puedo precisar.

Los días 22 y 23 las fuerzas del Cte. Ignacio Bello, que están á mis órdenes, sostuvo fuego con la columna que custodiaba el convoy de Placetas á Baez, haciéndole un fuego continuado durante los dos días, siempre emboscados; tuvimos 4 heridos, entre estos el Capitán Trajillo. La tropa tuvo algunas bajas, por las camillas que conducía.

El día 26 recorriendo los alrededores de "Camajuaní" y "Sabana" acompañado de las fuerzas de Cassola y Bello encontré á la guerrilla á la que cargamos, é hicimos meter en el fuerte que estaba inmediato, desde donde contestó nuestro fuego. Ese día me quedé á un cuarto de legua del fuerte esperando á la guerrilla, pero ésta no salió.

El día 4 del corriente emprendí la marcha en dirección á Placetas, jurisdicción de Remedios, por tener noticias de que en las afueras de dicho pueblo pastoreaban el ganado para conducir convoyes. Para esta operación pedí auxilios al Cte. José Acosta del Regimiento "Narciso", quien inmediatamente se puso á mis órdenes con 60 hombres armados; además recojí las fuerzas de Cassola y Bello y emprendí la marcha al lugar designado. A nuestra llegada los tres fortines que rodeaban el terreno destinados al pasto, rompieron un nutrido fuego sobre nosotros, fuego que no contestamos hasta que pudimos sacar todas las reses, en número de 50 yuntas de bueyes, y ponerlas en lugar seguro para conducir las á nuestra zona. Después de la extracción del ganado volvimos al lugar antes citado por tener noticias de que salía la guerrilla á perseguirnos. A la vista de esta ordené la carga parapetándose detrás de una cerca de alambre, y no permitiéndoles aun seguro allí, se introdujeron unos en los fortines y otros en el pueblo, dando el espectáculo ver-

gamoso de una dispersión formidable. A los pocos momentos salieron en auxilio de los guerrilleros todas las fuerzas que había en el pueblo, comenzando entonces el fuego por ambas partes, por espacio de cuatro horas. Tuvimos 4 bajas entre ellas el Cte. Severiano García herido, un soldado de Cassola muerto y 2 heridos de mi escolta. Puede Vd. considerar el estado de demoralización de las tropas por este relato y por el muy atendible de no haber salido en nuestro seguimiento las fuerzas de infantería y caballería que estaban alojados en el pueblo.

Estoy contento de esta operación por su efecto y por el buen resultado obtenido, y por la disposición de ánimo de nuestros soldados entre los que se distinguió: ron Cassola y el Teniente Serafín Rojas.

Mi escolta ha progresado en personal; tengo 26 hombres armados que como Vd. recordará, se reducen á 10; además á Cassola le he dado algunas armas. El escuadrón de Bello á mis órdenes que no llega á tener 40 armas y que consta demás de 100 hombres, lo he reducido desmontando algunos individuos y dedicándolos á los depósitos de caballos y Prefecturas por no tener suficientes bestias para las operaciones.

He logrado tener comunicación con "Placetas" desde donde me están auxiliando con mucho provecho.

Hace pocas noches logré capturar cerca de Placetas, al espía español antiguo Capitán de guerrillas Gregorio Ruiz. Se cumplió con él lo dispuesto contra los traidores.

El Teniente Coronel,

GERARDO MACHADE.

— P. L. "Manajáno" Julio de 1896.

Partes cortas

Complaciendo á nuestro querido colega "La República," insertamos las siguientes líneas que suplica se reproduzcan:

"Se encuentran en nuestro poder varias cartas que, con el sello de la República de Cuba, y procedentes de los Estados Unidos nos remiten para que indagemos el paradero de los interesados, que lo son:"

- Capitán H. S. Tenell.
- Dr. Harry W. Danforth (tres cartas.)
- Rafael B. Moya.
- Mr. Frank R. Greason.

A ULTIMA HORA.

De muy buena fuente se nos informa, al haber desembarcado en el Departamento Occidental una importantísima expedición comandada por el aguerrido veterano Rius Rivera, jefe que fué de la pasada guerra.

Nos dicen que entre los expedicionarios se encuentran dos hijos del nuestro querido y apreciable General en Jefe. Cuando se nos remitan los nombres, los detallaremos con más amplitud.

¡Bien por nuestros hermanos del ejército!

BOLETIN DE LA GUERRA.

PATRIA Y LIBERTAD.

DIRECTOR.

Número 36.

Año 2^o

CALLE DEL SEÑOR SAN FRANCISCO.

10 DE OCTUBRE!

¡Celebramos más que de injustos, de sobralamentes ilegales, si hoy, al cumplir el vigésimo octavo aniversario de aquel memorable día en que un capado de valientes supieron demostrar al mundo que hasta la dignidad de un pueblo para castigar al tirano, si no tuviese como su digno recuerdo con que consagrar, tan solemne fecha, burlada indebidamente en el corazón de los cuberos.

¡Fue más tranquilamente los años recordándose como las hojas de un árbol; se reproducían los hechos heroicos como los que dieron gloria a aquella santa epopeya pero olvidaron aquel grande día ó disminuirse su valor, ó diera poco aprecio á la dignidad; lo que jamás se leña acordar en un pueblo que sabe hacerse noble por su gran libertad.

El día 10 de Octubre de 1868, como el 24 de Febrero de 1895, el pueblo cubano se levantó para luchar por su libertad.

¡Una vez más en la historia de nuestra patria se repite la gesta de sufrir los desprecios del tirano en su territorio en arena para, con las rasguas de la lucha conquistar lo que no se pudo conseguir con la respetable fuerza de las razones, son las etapas supremas por que ha pasado nuestro pueblo, y que forman los nobles momentos de las colonias modernas.

¡Jamás pueblo alguno que por dignidad prefiero la miseria, en desolación, y muerte, á la humillación y al vejamen de su dueño, puede dejar de ser feliz, cuando hasta en la misma muerte soporta la felicidad con el contento de la conciencia.

Designado hoy en vida el 10 de Octubre al no encontrar como premio á la contienda á quo le dió comienzo, el día que se anhela conseguir pero si bien es cierto no le dió á Cuba lo que la ofrecía, le dió en cambio á sus hijos saluabno enseñanza que en terreno fértil había de fructuar, un 24 de Febrero, y á la Patria pudo darle un día más de gloria con que orlar dignamente las páginas brillantes de su historia.

¡Comencemos, pues, tan glorioso día; que los hechos á que dió origen nos sirvan de ejemplo para la lucha que sostenemos; que la memoria del inmortal Céspedes que encarna aquella fecha sea aliento á nuestro ánimo y de vida á nuestra fe; consagrémos á estudiar la gran lección de tan sublime década, y fijes nuestras miradas en el invariable fin que nos prometemos, ojalá que nuestra conciencia y en mirada retrospectiva, honremos la memoria de los mártires que nos han precedido, pues el pueblo que no olvida á sus héroes, si

que siempre recuerda á sus mártires, es un pueblo que debe, que puede, que tiene que ser libre.

PROCLAMA.

FUERZO CUBANO.

Celebramos hoy el vigésimo octavo aniversario del DIA DE OROBRE de mil ochocientos sesentiocho. Significa esa fecha el reto lanzado por un pueblo angustia al rostro de sus opresores y es por tanto la más gloriosa que registran con orgullo los fastos nacionales.

La hora y el lugar solemnes en que os dedico mi pensamiento, la exaltación patriótica que se apodera de mi espíritu al recuerdo de ese día, razones sencillas, justas y naturales son. Para que como cubano me considere autorizado á dirigiros, voy á hacer, si además no me hallase por los lazos de la sangre estrechamente unido á vosotros, un raro postumura. La independencia de Cuba, el honor de la patria, el deber de hacer que se hiciera nure ó pudiese en la tierra.

El, si de la tumba en que hoy reposa podáis mirarse para contemplar un momento la continuación de su obra, nos exhortaría sin duda á seguir unidos y constantes, valientes y abnegados hasta la consecución del objeto por el cual tenemos recurso á la razón extrema de las armas.

La unidad de acción en todos ramos es la fuente principal de fuerza y prestigio de las colectividades que pretenden probar su existencia y afianzarla.

La mejor arma que podemos egimir contra España, es el inquebrantable propósito de permanecer firmes y decididos en los puestos que el deber nos señala. Siendo el valor, cuando á la abnegación va unido, producto legítimo del talento y la virtud; con la práctica de ambos naveso testimonio daremos al mundo civilizado de las dotes excepcionales de este pueblo generoso y de su indiscutible aptitud para el gobierno propio.

Vinculemos pues en nuestra raza aquellas virtudes donde cimentar podamos el pedestal de irrefragables principios y prácticas viriles que constituyen el fundamento de la república modelo.

Recordemos las doctrinas del mártir de San Lorenzo y contestemos á España que destrozada y vencida en su postrar aliento ofrecernos medita con audaz cinismo la odiosa continuación de su infame tiranía, que no hay un solo cubano dispuesto á someterse á su sinistra dominación; que los hombres que tienen el honor de dirigiros y en los cuales deposita el pueblo su confianza, á una voz se negarán á entrar con ella en

EDICION PARA EL SEÑOR 20 CENTAVOS.

pactos y arregios vergonzosos, no ya por mezquinos intereses, ni aun por sus propias transacciones, sino por que ese es el mandato del pueblo soberano.

Hagámonse comprender en fin, que el profundo abismo que nos separa, vanja de siglos en la cual escuadrados y palpatantes hacen los rotos matizados de millones de víctimas con el recuerdo inolvidable de a gravio, sin ejemplo, solo puede franquearlo la evacuación completa de Cuba.

¡HERMANOS! A su clamor impío de "guerra y venganza!" respondámosle el reto del DÍAZ DE OCTUBRE.

A todos los ámbitos de la patria, á través de las llanuras y por encima de las montañas, retumbando va ya el grito de la DEMAGOGA:

INDEPENDENCIA O MUERTE!

Vuestra compatriota,

CARLOS M. DE CESPEDES.

—Campos de Cuba Libre, 10 de Octubre de 1896.

Francisco Varona Marín

Recordar á un caído que es hombre hasta para levantarlo.

JOSE MARTÍ.

Me dicen que Pancho Varona ha muerto valientemente en la Provincia de la Habana.

Y esta noticia me ha hecho reflexionar en la vida de los hombres que padecieron privaciones terribles que su condición de cubanos les imponía. Pancho fue uno de esos hombres á quienes la colonia degradó, del lupanar y de la redacción del diario español que le pagaba sus escritos y de la tribuna en donde adúlaba al déspota y eran sus palabras injurias para sus hermanos, de esos lugares vino á la guerra. Era valiente y tenía buena talento: la sociedad podrida en donde vivió le hizo buscar dinero para sus vicios en todas partes y por eso vendió su pluma y se alquiló para servir al amo. Se acordó que era cubano, que en sus días de honradez había estado al lado de los que protestaban dentro de una sociedad de nulos y cobardes, de las transacciones criminales con la conciencia, se acordó de sus artículos en "El Cubano" y otros periódicos que iniciaron la protesta contra España y dejando atrás tantas miserias llegó á la Revolución y pidió un puesto en el lugar del peligro. Y luchó como cubano y como valiente, y en una carga se adelantó al frente de los hombres que como Cte. de nuestro Ejército mandaba y cayó de un halazo en la frente.

Puro y regenerado por su valor y su patriotismo deja su nombre en la ya larga lista de los nobles y dignos soldados de la Patria!

FERMIN V. DOMINGUEZ.

Circular argentina.

TENENCIA DE GOBIERNO.—DISTRITO FED.

[CAMAGNEY.]

Ciudadano Prefecto de.....

Bien sabe esta Tenencia de Gobierno que no necesita aplazar á su patriotismo para obligarle á cumplir solemnemente con todos sus deberes; pero también es cierto que las determinaciones previas de los encargados de hacer que aquellas se cumplan, antes están dadas.

Te he dado esta consideración, recomiendo á que pongan todos sus grandes esfuerzos al servicio de los heridos durante los últimos combates librados por nuestro valeroso Ejército, haciendo que, na la falta á esos heridos que deben ser para todo lo un cubano, — que la son en realidad — algo del alma de la patria que sufre graves dolores, padecimientos inenarrables por la sacrificada causa de la independencia nacional.

Encuéntranse tome de orden superior, una comisión argentina del servicio, espere que Vd. multiplicará sus esfuerzos en favor de la causa indicada, á fin de que pueda razonablemente decirse, como hasta aquí, que los empleados de nuestra Administración Civil, están siempre á la altura de su importante simo ministerio.

Queda de Vd. & — P. y L. San Felipe de Yaguajay, Octubre 7 de 1896. — El Teniente Gobernador,

PEDRO MUNDOZA GUERRA.

HUEVAS NOTICIAS.

Copias de "La Lucha" como interesante telegrama:

"El gobierno ha resuelto reforzar el ejército de Filippias, mandando al archipiélago dos mil hombres y, además, dos barcos de guerra."

Ya sabes, estimado, que en Filippias han estado...

Del mismo periódico:

Barco tiratado.

"Los Rifeños han tiratado un vapor que salió de Melilla para Málaga."

¡Por lo que se ve, en Melilla piensan volver á zurrarle la badana á los pobres hispanos!

De una correspondencia dirigida á "El Imparcial" en 3 de Julio por su corresponsal en la Habana:

"Mucco según dicen, volvió á las lomas, y los nuestros no han podido ir á ninguna parte.

Sénes Inclán tuvo su columna cortada por tres ríos, y después de emplear dos días en recorrer 36 kilómetros, llevó al hospital más próximo 132 enfermos.

Por su parte el Teniente Coronel Valcárcel, obligado á campar en medio de los ríos, llegándole á los dados el agua hasta los hombros, tuvo 400 bajas, casi la mitad de la columna.

¡Pero no dicen los españoles que están ganando!

¡Da lástima verlos tan desgraciados!

Los tabaqueros cubanos de los Estados Unidos se han comprometido, con los conocidos patriotas Benjamín Guerra y Gonzalo de Quesada, á donar el diez por ciento de su haber de cada mes, y entregar cada uno, á la Junta Revolucionaria, un rifle.

Eso es lo perfecto, patriotas cubanos.

Vaya un abrazo desde Cuba Libre.

"La Petite République Française" y "La Instrucción", de París, siguen su campaña filibustera bajo la alta dirección del famoso Dr. Estanosa."

La prensa francesa está por Cuba.

Nos escriben de Occidente manifestándonos: "Que esta provincia se encuentra en tan buenas condiciones para la lucha como Oriente: el pueblo entero ha respondido de modo magnífico al llamamiento de la patria. Nuestras fuerzas ascienden á 20.000 hombres, con abundante y buenas expediciones.

El enemigo está desmoralizado con las tremendas derrotas que han sufrido en esa tierra occidental."

"Las Novedades" dice que ha recolectado por Quezada y Guerra en sus visitas á Clubs y Talleres ascien- do á cerca de \$ 40,000.

¡Cuánto patriotismo vemos en la emigración cubana!

¡Adelante, que el triunfo es nuestro!

SECCION OFICIAL.

REPUBLICA DE CUBA.

RESOLUCIONES

DEL

CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 del que cursa, acordó, á propuesta del Secretario de Hacienda, lo siguiente:

Primero: Se amplía el acuerdo de este Consejo fecha 13 de Julio último, por el que se prohibe efectuar ventas en las fincas azucareras, mientras exista el conflicto de guerra, haciendo se extienda dicha prohibición á todo aquello de que pueda obtenerse recursos el tesoro del enemigo, como son: industrias, comercios y cualesquiera clase de explotación agrícola.

Segundo: Queda prohibida toda comunicación con el territorio ocupado por el enemigo, exceptuándose aquellas absolutamente necesarias para conocer sus planes y movimientos y mantener la correspondencia con el extranjero, cuyas comunicaciones sólo pueden establecer el Consejo de Gobierno, el General en Jefe, el Lugar Teniente General y los Jefes de Departamentos y de Cuerpos de Ejército; siendo considerado como traidor y juzgado por tribunal competente, todo aquel que lo haga sin esa autorización.

Tercero: Los dueños de fincas ó sus representantes legales, en caso de pertenecer éstas á sociedades anónimas, entregarán como empréstito forzoso en las cajas de la Secretaría de Hacienda ó en la Tesorería de la Delegación Plenipotenciaria en Nueva York, la cantidad á que ascienda el dos por ciento del valor de las fincas con todas sus anexidades, que devengará el seis por ciento de interés anual, recibiendo en garantía de esa suma, á voluntad ó elección de los interesados, documentos directos de la Secretaría de Hacienda ó bonos de los emitidos por la República, sujetándose en este caso á lo prescrito en ellos; respecto á la forma de pago de principal é intereses, y en todo caso á recibir el reintegro de la suma prestada y sus intereses, después de constituida definitivamente nuestra República.

La cantidad que á cada finca haya correspondido, deberá ser hecha efectiva antes del 30 de Nbre.

próximo, y en su virtud serán respetadas y consideradas las mismas, como propiedades de la República.

Cuarto: Las que sin causa suficientemente justificada, no hubieren efectuado la entrega de la cantidad que le correspondía, al vencerse el plazo, se les considerará como enemigos de la Patria y serán totalmente destruidas sus propiedades; y aquellas que por cualquier evento no se destruyesen, se declararán confiscadas en beneficio de la República y se destinarán al pago de las deudas que ésta contrajese, declarándose nulo cualquier acto de enagenación, gravamen, embargo, etc. de las mismas, realizado con posterioridad á este acuerdo.

Quinto: Los dueños de ingenios que efectuaron la zafra próxima pasada, contraviniendo nuestras leyes y sin hacer efectiva la contribución correspondiente, deberán satisfacer además de la suma á que debe suscribirse en este empréstito, la cantidad á que ascienda el impuesto de cinco centavos oro por arroba de azúcar de cualquier clase elaborada, y 4 pesos oro por cada pipa de alcohol de 32 grados que abonarán dentro del mismo plazo, vencido el cual, sino se hubiese efectuado la entrega, se procederá á la completa destrucción de sus propiedades, quedando comprendida en las demás generales del párrafo cuarto.

Sancionado por el Cdo. Presidente fué ordenada su promulgación.

Lo que se hace público para general conocimiento. P. y L. Residencia del Consejo, Septiembre 16 de 1896.—El Sr. del Consejo y Canciller,

J. C. VIVIANO.

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 24 de Octubre de 1895, sobre las consideraciones militares que deben disfrutar los Miembros del Consejo de Gobierno y los empleados del Gobierno Civil y Administración de la República, que quedó modificado en la forma siguiente:

ACUERDOS.

CONSIDERACIONES.

El Presidente, será considerado como Generalísimo del Ejército.	
El Vice-Presidente,	Mayor general
Secretarios de Estado,	" "
Secretario del Consejo,	Brigadier
Gobernador Civil,	Coronel
Administrador de Hacienda,	" "
Jefe de Despacho de los Secretarios de Estado	" "
Teniente Gobernador	Comandante
Delegado de Hacienda.	" "
Secretario de Gobierno Civil	" "
Secretario de Administración de Hacienda.	" "
Prefecto	Capitán
Director de periódico	" "

Regente de imprenta
Inspector de castas
Inspector de postas
Inspector de comunicaciones
Inspector de talleres
Subdelegados de Hacienda	Teniente
Secretario de Tenencia de Gobierno
Secretario de Delegación de Hacienda
Sub-Inspector de castas
Jefes de talleres de dos ó más individuos
Auxiliares de Secretarios de Estado
Auxiliar de Secretario del Consejo
Auxiliar de Tenencia de Gobierno
Auxiliar del Gobierno Civil
Subprefecto	Alferez
Secretario de Prefectura
Secretarios de Inspecciones
Jefes de postas
Jefes de comunicaciones
Maestro de taller
Auxiliar de Dirección de periódico
Auxiliar de imprenta
Jefe de salinas	Sargento
Vigilantes de costas
Operarios de Talleres, Prestillos, Corcos y Salleros; carpentero, caba ó soldado, según sus méritos, siendo clasificados en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

P. y L. Septiembre 16 de 1890.

J. C. VIVANCO.

La sanción en todas sus partes. Promulguese en la forma legal.
P. y L. Septiembre 16 de 1890.
El Presidente.

SALVADOR CERRERO BETANCOURT.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del corriente, teniendo presente que según la "Ley de organización militar," queda establecido el grado de General de División que no existe, cuando en 2 de Diciembre de 1895, se acordó los sueldos que debían disfrutarse los militares y empleados de la República, acordó modificar el acuerdo de esa fecha que quedará redactado en la forma siguiente:

	SUELDO.
Mayor General, tendrá	\$ 500
General de División	450
Brigadier	400
Coronel	325
Teniente Coronel	275
Comandante	220
Capitán	130
Teniente	100
Alferez	90
Sargento primero	50
Sargento segundo	30
Cabo	40
Soldado	30

P. y L. Septiembre 16 de 1896.
El Secretario del Consejo y Canciller

JOSE C. VIVANCO.

Lo San cion en todas sus partes. Promulguese en la forma legal.
P. y L. Septiembre 16 de 1890.—El Presidente.
SALVADOR CERRERO BETANCOURT.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 10 de Noviembre de 1895, y que es como sigue:

Se comisiona á todos los Jefes del Ejército que cualquier fecha á discreción de este Consejo, y la militar á ellas, sea transmitida en la forma del día, para que nada á menos de 30 días, entregue exacto cumplimiento. — P. y L. Septiembre 16 de 1896.—El Secretario del Consejo y Canciller.

JOSE C. VIVANCO.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 9 de Marzo del corriente año, y que es como sigue:

Como operación de suma importancia se dictará una orden general para que el ganado inmediato á las poblaciones ó fuertes enemigos sea retirado y reparado, para su cuidado, entre los vecinos de las Prefecturas, dándoles instrucciones á los Prefectos para que sean utilizados sus productos en beneficio de la República. — P. y L. Septiembre 16 de 1896.—El Secretario del Consejo y Canciller.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 9 de Mayo, y que es como sigue:—Todos los individuos que lleguen en expediciones, tendrán derecho á portar las armas que personalmente condujeran hasta ingresar en el Cuerpo á que definitivamente sean destinados.

Lo que se publica para conocimiento general.
Patria y Libertad Septiembre 16 de 1896.
El Secretario del Consejo.—J. C. VIVANCO.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada día 14 del corriente, acordó hacer valer y dar la mayor publicidad al acuerdo tomado en 19 de Mayo del corriente año, y que es como sigue: La antigüedad en los despachos de Jefes y Oficiales, se hará constar desde la fecha de su ingreso en este nuevo Ejército Libertador, atendiendo al día de su embarque en el Extranjero, si precede expedición ó el día en que se puso á las órdenes del Gobierno ofreciéndole sus servicios.

Lo que se publica para conocimiento general.
—Patria y Libertad Septiembre 16 de 1896.
El Secretario del Consejo.—J. C. VIVANCO.

La salira de 1897.

En un periódico español, "La Voz de Guipuzcua," ha publicado el Sr. Sanchez Arcilla un artículo, que otros periodistas españoles llaman notable, en que se extiende sobre la producción azucarera de Cuba en los últimos años, habla de la guerra actual, y después de considerar bajo el punto de vista económico la si-

tución de la Isla terminan pidiendo para los cubanos reformas políticas y administrativas como las que el gobierno concedió para sus colonias del Guayana y Brasil.

El Sr. Sánchez Arcilla fue Presidente del Clero de las Haciendas, importante Corporación que pudo servir de mucho a los agricultores cubanos y quizá también como centro consultivo cuando de agricultura se tratara. Por eso aceptamos que un Presidente sea un hombre peritísimo en los asuntos que con ella se relacionen y que se escuche su opinión, como opinión autorizada, cuando se habla del cultivo de la tierra, del modo de administrar colonias ó de la zafra azucarera, pero no por eso debemos aceptarlo como estadista formal, ni como político mediano.

Su trabajo, presentado como una obra maestra por sus amigos y admiradores, es la mejor prueba de ellos.

Mientras el autor se limita á hablar de azúcar, caña sobre terreno negro y se da á conocer como hacendado hábil que atendió á sus intereses y que supo hacer buenos negocios con el alta y baja en el precio de los azúcares, pero sale fuera de su lugar al hablar de otras cosas y, aunque quiera aparecer como hábil político, patriota y buen escritor, solo resulta un hacendado inteligente en el modo de hacer zafra, que ni ha entendido la política de Cuba, ni conoce lo que quiere y lo que vale el pueblo cubano.

Ne vamos á refutar las opiniones políticas del Sr. Sánchez Arcilla. El no aceptarla nunca las nuestras, que son un mal negocio para los españoles que viven de la zafra y los cubanos no se admiran ya con esos cantos de sirena, por que han oído la voz de un hombre que de un honey y no necesitan de esos sabios que se creen muy importantes por haberse enriquecido su fortuna; pero al hablar de lo que cubade, el Sr. Sánchez Arcilla hace confesiones que han hecho no esos españoles, y como no puede considerarse hombre vendido á nuestro favor, anetamos lo dicho por el como de enemigo que nos ayuda sin querer, haciendo buena la que llama mala causa.

Los gobernantes de España y el que aquí gobierna á los españoles en nombre de esa Nación, dicen en sus documentos oficiales, que la Revolución deca, que no es tan grave el mal de Cuba y se atreven á proponer medidas que creen seguros para levantar el espíritu decaído del país y salvar su riqueza amenazada. El Sr. Sánchez Arcilla les dá el mentá más solemne asegurando, sin que ninguno lo desmienta, que "todo hace creer que no está cercano el fin de la guerra," que "las pérdidas sufridas en Cuba se pueden estimar en ochenta millones de pesos sin contar los cuarenta y siete ingenios destruidos hasta fines de Mayo," que "Cuba se está muriendo lentamente" y que "si la guerra no termina pronto, de modo que pueda hacerse la zafra de 1897, Cuba fallece seguramente."

Esto se escribía desde España á fines del mes de Mayo. Después de esa fecha continuó nuestro Ejército su marcha triunfante, desaparecieron nnevos ingenios y haciendas florecientes. ¿Qué diría ahora el Sr. Sánchez Arcilla si quisiera escribir un segundo artículo azucarero sobre la situación política de Cuba?

No queremos añadir una palabra más á lo escrito por ese español desde las columnas del periódico vicentino. Nos basta con lo afirmado por él Cuba va muriendo lentamente para los explotadores españoles

y morirán las bestias y no se realiza la zafra azucarera de 1897.

Por eso nos preguntamos y toda esta que oydan las bestias lo que experimenta con que vivieron en nuestra patria como señores de la Coloma, que para hacer buenos negocios vinieron á Cuba y van á disfrutar de los beneficios de la patria, debemos decirles donde el gobierno está y, aunque se veta la patria cubierta de un tanto de cenizas, hundir en ellas sus ambiciones y sus esperanzas de nuevos logros. Un español dice lo dice por torcidos si no se hace la zafra del 1897, Cuba fallece para ellos.

¿Qué importa las lamentaciones del que no quiere al mismo Dios Lienente ante el bien de Cuba, ni las protestas del mil cubano que no comprende los verdaderos intereses de la patria.

Cuba, al morir para España, vivirá la vida nueva de la libertad y del Derecho. Para aspirar á esa existencia, la única que pueda desear los pueblos dignos, debemos escuchar el consejo de Sánchez Arcilla. No se realice la zafra del 97, para que Cuba muera para España.

S. G. C.

Extracto de operaciones militares. CUARTO CUERPO DE EJERCITO.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gómez.

Con noticias de que la columna enemiga al mando del Coronel Segura venía en persecución y en la de las zafra que extrajo de los potreros colindantes con el de San Juan de los Yeros, dispuse una emboscada en el Roble con mi escolta y fuerzas del Cte. Florentino Rodríguez con tan buen acierto que después de un cuarto de hora de fuego, la columna retornó al Ingenio "La Pastora" la tarde del día 4 del actual.

Al día siguiente mis exploradores tuvieron fuego con la columna que venía sobre el rastro del día anterior, llegando con hostilidad, al Ingenio "Cardoso," donde permaneció todo el día.

A las 4 de la tarde y en medio de un temporal de agua, con mi escolta, 20 números del Tte. Coronel Roqueta y 17 del Tte. Coronel Rodríguez y el escuadrón de Leoncio Machado colocó frente al ingenio y á medio tiro de fusil del mismo y ocupando ventajosa posición, estera línea de fuego que se rompió por descargas cerradas contra el enemigo que ocupaba el Batey.

Contra lo esperado, el enemigo no salió del Ingenio de donde vino rompió el fuego sin avanzar una línea.

No pudiendo lograr que saliese su caballería, me retiré para protegerla durante toda la noche, como se efectuó por distintos lugares, teniendo un herido leve.

Por la madrugada, sospechando el ataque, coloqué tres emboscadas por los tres caminos del Ingenio. A las 5 la que mandaba el Cap. Leoncio Machado, cuyo celo merece elogios, disparó á un cordel al enemigo quien envuelto en la neblina retrocedió para atacar

como lo hizo por el flanco, izquierdo en el momento que con mi escuadra se rompió el fuego al aludido flanco, haciéndose lo propio por la otra emboscada del Tte. Coronel Rodríguez que se vio con la infantería enemiga.

El fuego se sostuvo vivo por 20 minutos. La columna lejos de seguir mi fuerza, contramarchó, sin ser vista por la espesa neblina. El Capitán Peralta con 18 hombres que de refuerzo me envió el Tte. Coronel Roqueta, continuó por el camino de Mataguá encontrando al enemigo á las dos horas en "Loma del Ternero", rumbo á Ranchuelo, tiroteándola.

El enemigo llevaba 30 enfermos atacados del cómito en la marcha.

Se le causaron bajas vistas en la emboscada 3 y en la marcha 2 heridos. Además un caballo de Oficial lo llevaban sin genite.

Los pacíficos hacen ascender á más de 15 los heridos pero ignoro la certeza del dicho.

El Coronel Segura dijo en el Ingenio que esto se ponía malo, que no se podía operar por que los soldados morían en las marchas y que se iba para España.

Consigno el hecho por que parece un síntoma de cansancio, cuando menos.

La fuerza enemiga la componían 1.200 hombres con dos piezas de artillería. La que estaban á mis órdenes pasaba de 72 armados llenos de entusiasmo, y habiéndose portado valientemente, creyendo el enemigo se trataba de una gruesa fuerza. Favoreció el éxito de este pequeño encuentro, la topografía del terreno que se prestaba para colocar sin gran riesgo, nuestras emboscadas.

Soy de Vd. respetuosamente en P. y L. **Cardoso**
Julio 6 de 1896.

El Sub-Inspector,
JOSE B. ALEMÁN.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gómez.

Con fecha 13 de pasado me comunica el Tte. Cor. en comisión Manuel Samuella compuesta de 300 hombres á la que estuvo fuego con 20 infantes al mando del Capitan, en comisión Rafael Sandoval y 10 números de caballería mandados por el Sub-Tte. en comisión Vicente M. García logrando desalojarlos de sus posiciones y retirarse hacia Trinidad, por confidencias sigüelinas dice sabe que han tenido 4 muertos y diez heridos, no sufriendo pérdida alguna por nuestra parte. Al día siguiente avisaron los exploradores la proximidad de una fuerte columna, la que se componía de 1.500 infantes y 200 ginetes, la que fue batida en "Ca bañán" desde cuyo lugar retrocedió ocupando entre otros varios efectos que dejaron regados, un cuchillo maíser (bayoneta de los fusiles de este nombre) frazadas, un banderín del Regimiento miantería "Navarra" número 25 y caballos que dejaron cansados; teniendo que lamentar por nuestra parte la pérdida del Cabo Tomás Velez.

Con fecha 26 del pasado me comunica el Comandante Manuel Portuondo que el día 22 del mismo con noticias de la proximidad de una columna enemiga, ordené al Capitán en Comisión Serafín Rodríguez fuera á su encuentro batidéndola por espacio de media hora

en "La Pimicuta" teniendo que retroceder por haberse acabado el parque acampándose la columna en San José.

Con 10 números de refuerzo que llevaba el Sub-Teniente en comisión Gregorio Díaz volvió para atrás y tiroteó la tropa batiendo esta la comián que estaba preparando saliendo en marcha con dirección á "Fomento" hostilizándola hasta "Sopimpa" donde acamparon; al día siguiente siguieron para "Fomento", hostilizándola hasta llegar á este punto, en ambas tiroteos tenemos que lamentar la muerte de los Cdiros. Amiceto y Molesito Bombino no sabiendo de seguro las bajas que halla tenido el enemigo, solo hemos encontrado en "Sopimpa" 4 sepulturas que dejaron.

Habiendo en días pasados sacado el C. Juan Hernández el ganado que tenía en su finca con fuerzas españolas sin autorización alguna por la Delegación de Hacienda de este Distrito, el 28 del pasado salió con un escolta y la cuarta compañía del primer batallón al mando de su capitán Jesus Lagronea con dirección á "Mansera Izaga" y que era donde habla puesto el ganado y murie 315 reses sin tener novedad alguna.

El capitán Lázaro Herrera me comunica haber sacado de la línea "La Gloria" 38 caballos procedentes de la guerrilla loca.

El 17 del pasado fué ajusticiado el C. Manuel de la O. condenado á dicha pena en Consejo de Guerra por haberse hecho prisionero con correspondencia para el enemigo.

El capitán en comisión Jacobo Valdivia ha sido condenado á descalificación inhabilitación para ciertos cargos en el Ejército Libertador y pasar como soldado al extremo occidental de la Isla.

El Coronel,
JUAN BRAVO.

A N

Vote! ojiato, en ademas sublime
Tendiendo el brazo á la montaña alta
Anda á cumplir con tu deber: redime
Del yugo del tirano á la cautiva.

Yo libre en la montaña y tu perjurio
Eclava vil te ofrecas al tirano
Quiero vivir así: siempre en la altura
Lejos de tu mansión que es un pantano.

Yo no puedo contigo confundirme,
Ni á la charca bajar para enlodarme
¡Sube! si intentas, por pasión, revoluzas
¡Vuela! si quieres, por amor, busena me.

PEDRO MENDOZA GUERRA.

P. y L. Octubre 3 de 1896.



BOLETIN DE LA GUERRA.

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA.

FUNDADOR.

DR. SALVADOR CERRERO BETAUNY.

Año 2.^o—Número 16.

IMPRESOR L. DE MOLA Y BOLA.

Jugar con fuego.

La actitud digna y levantada asumida por el pueblo norteamericano ante la pavorosa situación que ofrece este pedazo de tierra americana, fielmente reflejada en los acuerdos adoptados por la Cámara de los Representantes y el Senado federal, ha revuelto y excitado el quijotismo y la patriotería cherrigueresca de los españoles, de tal modo y de tan desmesurada medida, que de un asunto trivial y sin mayor importancia, que pudo arreglarse de corosamente por las vías diplomáticas y cortesés, se ha hecho, por fortuna para nosotros, proporciones colosales y ocasionable a un conflicto gravísimo.

A pueros de soberbia y desvergüenza, en formas sócres indignas, sin miramientos, ni salvedades, evidenciando toda la degradación y perversidad de su carácter, pedifan desde el hábraso mendigo

la poderosa República de los Estados Unidos, los más infamantes epítetos, las injurias más frecuentes, las provocaciones y amenazas más brutales y sangrientas; injurias, provocaciones y amenazas de tal índole y de tal magnitud que solo se reparan con sangre.

La prensa periódica de todos los pueblos, matices políticos y carácter dedican sendos artículos que destilan odio feroz y los más sangrientos y agresivos ultrajes. "Las Noveades," órgano significado del casiquismo español en América, que se publica en New-York, lanza a la faz misma de los yankees, después de vilipendiarlos e injuriarlos atrocemente, este audaz y temerario, cuánto ridículo reto:

Una cosa debemos advertir; si los que nos insultan y provocan, creyéndose débiles, buscan el conflicto pensando que será baladí por la que a esta nación se refiere; si se imaginan que con España podría hacerse una guerra chica, se equivocan de medio a medio. Una guerra con España—no quiera Dios que sobrevenga—habría de ser necesariamente una guerra grande, inmensa, pavorosa, tenaz e inacabable. Menester sería para que llegara a su término, aniquilar a la nación entera, acabar con los doscientos ó trescientos mil hombres que España podría poner en Cuba; los trescientos mil hispanos más que tomarían las armas cual un solo hombre; mandar al fondo del mar toda nuestra potente escuadra... borrar del mapa y del mundo de los vivos toda una nación cuya historia registra las más sublimes páginas de heroísmo.

A estos denuestos de la prensa hay que agregar, las opiniones y frases de efectos de sus pro-

hombres, verdaderas injurias, la actitud de las Corporaciones e Institutos Oficiales, las manifestaciones populares y la pasividad y evidente aprobación que a todo ha mostrado el Gobierno.

Haríamos columnas enteras si fuéramos a reproducir las frases célebres que contra los E. Unidos han pronunciado Castelar, Sagasta, Cánovas, Campos, Romero Robledo, etc., etc.

La conferencia del Comandante de la Armada española, Sr. D. Víctor Concas, en la Sociedad Geográfica Matritense, en la que se pinta de negro nuestra todo lo despreciable que resultan para los españoles el pueblo yankee, no tiene desperdicio; es un insulto largo, continuado, desmanzado, decollado, que levanta ampollas y empuja.

En Barcelona, Santander, Burgos, Valencia... y en Madrid, al frente mismo del Palacio Real, se han efectuado imponentes manifestaciones, confundido el populacho con la aristocracia; se han gritado desordenadamente muera a los yankees; se han apedreado las Legaciones y Consulados, roto y pisoteada la bandera estrellada. Las Cámaras de Comercio y el comercio en general, con el aplauso de la prensa y la aquiescencia del Gobierno, han roto sus relaciones... En fin se ha ultrajado, provocado y amenazado a la República Americana en todos los tonos, en todas las formas, sin limitación, ni atenuación; de un modo sin precedente en la historia!

Tan vil como injustificado proceder tiene que producir forzosa e ineludiblemente un conflicto terrible entre España y los Estados Unidos; porque es ineludable que el flamático, pero orgulloso y altivo pueblo americano sabrá corresponder dignamente y a la altura de los mortales ultrajes recibidos, a esas provocaciones.

Ya nos parece ver como el Águila Americana batido fuertemente sus inmensas alas se arremolina, sinistra y amenazadora sobre el flaco y soberbio león español, y arrojándose furiosa e implacable sobre él, lo oprime entre sus garras podrosas y le hace beber uno a uno sus insultos...

Nosotros que hasta ahora habíamos venido negándole la importancia que se le daba por los nuestros al reconocimiento de la beligerancia, en la forma indicada por las Cámaras de los Estados Unidos, desde luego que la juzgamos hoy en grado sumo, decisivo, para el más breve y seguro triunfo de la Causa; porque lógicamente es de esperarse que, como origen del conflicto, el ultrajado pueblo americano tome como cuestión de honor no ya ese reconocimiento raquítico e infamante, que nos imponía deberes y nos negaba derechos

en el caso de que la biliosa España, compenetrada y arrepentida, con lágrimas de cocodrilo, guardándose sus arrogancias y bravatas para los débiles, entonces el miserable y haya explicaciones y arreglos ó la intervención armada, es decir el apoyo, la alianza ofensiva y defensiva de Cuba y los E. Unidos, en el caso probable de una guerra entre ambas naciones.

No es posible creer que la esplendorosa República del Norte, la que nos garantiza la doctrina de Monroe, deje de tomar uno de estos dos caminos, pues de lo contrario, si prevaleciera la parsimonia, y tantos de Mr. Cleveland, á quien tienen ó tratan de catquirar los es:añoles para gozar de la impunidad, sería colmarse de ridicule, evidenciando una inaudita cobardía ó esa—"FALE DE PERCEPCIÓN DELICADA DE LO NOBLE," que dicen los españoles—echando por tierra toda la admisión, el respeto y las esperanzas que la América guardaba hacia esa gran Nación.

En esta intemperancia y descomulgamiento de los españoles, condenado por todas las naciones civilizadas, vemos nosotros el nudo gordiano de las intrigantes redes políticas que viene preparando su Gobierno España, exhausta y esquilmada á pesar de su obsesión bélica y soberbia tenacidad, comprende que en esta guerra, cruenta, tenaz é inabarcable, lleva la peor parte y que más ó menos tarde tendrá irremisiblemente que ceder por falta absoluta de recursos, y en su obstinación y empeño insensato de sostener á toda costa sus menegudas derechos, desde hace tiempo se afana y desvive por obtener una tabla de salvación, un camino que le ayude á llevar su abrumadora cruz, como sería la alianza con otra nación.

Posible es, y hasta nos aventuramos á asegurar, que los millones que aparecieron repentinamente en sus exhaustas Cajas y que ha consumido y despilarrado rápidamente, provienen de un convenio secreto con alguna potencia europea, bajo la base de cesión de algunas de sus posesiones.—Pero como esto no le satisface ni remedia el mal, pues el crédito por grande que sea vendría á agotarse más ó menos pronto, su diplomacia se mueve y agita, emplea todos los resortes y ardidés políticos para obtener la alianza de otra nación capaz de cargar con los platos rotos como Inglaterra ó Francia, v. g.—á las que induce la idea de solidaridad de intereses en América.

De allí de esas intrigas ó conjuración de comadres, puede haber resultado, que la determinación de alguna ó ambas de esas Potencias dependiese de la actitud que en la cuestión cubana asumieran las Repúblicas Americanas, especialmente el Colorado del Norte, y España, que no está para capear, ha cogido por los cabellos la primera sin razón para hacer amósdera y con sus jeremiadas y acusaciones grotescas y volingiería atraerse la atención de aquellas naciones y hacerla caer en el garfio, ofreciendo el espectáculo ante el mundo civilizado del fullero perdidoso que alza la banca y arma las de Babel para, en medio de la confusión y espanto general, recoger su bolsa y salvar el pellejo.....

Solo así ó por sea odic imato que los españo-

les profesos á los americanos se explica un brutal cuanto intemperante conducta en esta sesión, pues no justifica en modo alguno ni el proceder del Gobierno Americano, que venia observando fielmente las leyes de neutralidad, ni las simpatías que hacia nosotros alimenta el pueblo, de orden puramente moral, jamás demostrado con hechos ó manifestaciones deprecias para España ni la conducta misma de los Representantes y Senadores en la famosa sesión, que carecia de toda fuerza y valor legal y se encaminaban, más que á lastimar á España, á satisfacer pueriles alardes de humanitarismo y tretas políticas, siendo, además, justa represalia á lo ocurrido en la Sociedad Geográfica Matritense.

Sea de ello lo que fuere, el caso es que la sesión política y desmesurado quijotismo de nuestros enemigos, llevándonos de desastre en desastre, nos coloca repentinamente en situación cuidabile y abre horizontes esplendorosos para el porvenir de Cuba.

Sin embargo; bueno es que no nos forjemos ilusiones y nos dejemos llevar demasiado del entusiasmo, porque si ante el severo tribunal de nuestra conciencia impresionable, honrada y dignidad, los sucesos ocurridos no tienen más que una solución decorosa, para otras, más altas y optimistas, ofrecen sencillo arreglo y lo que para nosotros son ultrajes mortales, para ellos son "chiladronadas de estudiantes y chiquillas revoltosas".

Debemos tener mucha calma, mucha prudencia, y no darnos más que de nuestras propias fuerzas y de nuestra propia conciencia, marchando firmes, serenos, impenibles, fija la vista en nuestra Estrella, por ese mar insonable y proceloso del porvenir, hasta llegar al puerto codiciado.

Si nos tienden una mano generosa, á ella nos asiremos gustosos y regocijados para llegar más pronto al fin de la jornada, y si no, si la América libre, sigue en su indigna pasividad é indiferencia ante el cuadro horrible de nuestros dolores, seguiremos impertérritos, altivos y orgullosos, más resueltos que nunca en nuestra titánica empresa.

En estos criticos momentos nuestras miradas no se han de dirigir á otro lugar que al propio corazón, que debe encerrar todo el patriotismo, todo el vigor, toda la dignidad, todo el estoicismo y resolución necesaria para confundir y aplastar la soberbia y maldad de los tiranos.

El Destino tiene reservada esa gloria solo para los cubanos.

M. M.

La sesión de la...

Como complemento á nuestro editorial y para satisfacer la curiosidad pública, insertamos á continuación el resumen de los acuerdos y extracto de los discursos de los miembros del Senado Americano en la famosa sesión.

LOS ACUERDOS.

La sesión de ayer del Senado federal, fué una de las más agitadas é interesantes.

Según lo acordado pocas horas antes por la Co-

Antes que nos lo dijera el facitlo Weyler ya sabíamos los cubanos que para nosotros, que respetamos incondicionalmente á los españoles que se encuentran en nuestro territorio y perdonamos á sus prisioneros y curamos á sus heridos, no hay cuartel, ni lo queremos; así es que poco nos importa que el procedimiento que se emplee contra los que tengamos la desgracia de caer en sus garras sea ordinario ó sumárisimo, puesto que de antemano sabemos el resultado que ha de venir implacablemente: el presidio ó el cadalso, que en la práctica española revisten una y otra pena todos los refinamientos de la crueldad.

Nada ni nadie se escapan á la sutileza de sus instintos feroces, que pone discrecionalmente bajo su férrea mano y despótica voluntad las vidas y haciendas de todos los habitantes de Cuba.

Hay algunos artículos que no tienen desperdicio. El 1º constituirá la mejor prueba que podemos nosotros aducir para persuadir al mundo de que las noticias de la guerra que comunica la prensa española son forzosamente falsas, puesto que allí se le comina con severísimas penas si "propala las que directa ó indirectamente favorezcan á los rebeldes."

"Los que vendan, proporcionen, conduzcan ó entreguen armas ó municiones al enemigo, dice en su artículo 4º, serán castigados con pena de muerte ó cadena perpétua." Pues ya puede empezar por ahorcar á la inmensa mayoría de los comerciantes españoles, á esos que más gritan viva España, porque son los que nos han facilitado las armas que tenemos, y nos las seguirán facilitando mientras tengamos dinero ó necesitemos algún favor de nosotros, porque para ellos una cosa es el negocio y otra la patria.

Pero este todavía es mejor.

Artículo 8º "Los que faciliten caballos ó cualquier otra clase de ganado y en general recursos para la guerra."

May alguno que dude que en este precepto no están comprendidos y á merced del sanguinario General español todos, absolutamente todos los comerciantes, hacendados y propietarios de la Isla de Cuba?

También se acuerda de nosotros, "los que de palabras, por medio de la prensa ó en cualquier otra forma despriman el harto mal gastado, prestigio de España &c., &c.;" pero sin cuidado nos tiene, porque para llegar á nosotros tiene que habérselas con el Ejército Canagieyano que nos protege y no entiendo de papeletos, sino de machete limpio.

Los bandidos ó incendiarios y asesinos, como nos tilda la culta prensa española, respetamos á las familias y vecinos pacíficos que habitan en los campos, cualquiera que sea su nacionalidad, no obstante el perjuicio que nos causan, porque consideramos como crueldad obligarlas á abandonar sus hogares y perecer de hambre en las poblaciones; pero el Representante de la hidalga y magnánima nación española, nos libra de penas, haciendo reconcentrar á todos en las poblaciones y destruyendo los establecimientos de comercio que existan en

Una y otra disposición están de perfecto acuerdo con el interés y propósito de los cubanos, por lo cual celebramos la medida.

Los bandos de Weyler, como los de su digno maestro el feróz Valmaseda, irán á la historia como documento precioso que demuestra la hidalguía española.

—Pero los acontecimientos, que se esperan serán mejores.

Otra de las medidas sapientísimas del insigne Weyler es la de que los dueños de ingenios empiecen la molienda y para la defensa de sus fincas constituyan, á su costa, un cuerpo armado.

También ha dispuesto que los municipios formen guerrillas locales utilizando á todos los vecinos útiles, sin tener en cuenta su nacimiento y color, pues exige á todos los que viven en las poblaciones que prueben su amor á la Vieja en forma tal que no deje lugar á dudas..... es decir, cogiendo el fusil.

A todo el que quiera probar eso, el Estado le facilitará arma y municiones, y además la paguita de movilizado.

¡Hay que aprovechar la ocasión, caballeros! Indudablemente, Weyler lo está haciendo mejor que Martínez Campos.

¡Cómo nos vamos á divertir!

SECCION OFICIAL.

CONSEJO DE GOBIERNO.

SECRETARÍA DE LA GUERRA.

Sr. Director de el Boletín de la Guerra.

Con esta fecha el C. Secretario de la Guerra, May. Gen. Cárlos Roloff, ha dado la siguiente

CIRCULAR.

Á los Jefes de Cuerpos de Ejército.

Siendo de suma importancia que se lleve en los Cuerpos de Ejército, Divisiones, Brigadas, Regimientos, Batallones, Escuadrones ó Compañías, con todo orden, el archivo en que conste todo lo relativo á los mismos, á fin de que con prontitud y claridad puedan suministrar cuantos datos se le pidan, he dispuesto que acto seguido procedan á llenar requisito tan útil como indispensable, pudiendo utilizar para Jefes del Despacho ó Secretarios, á multitud de jóvenes que por su inteligencia y buena letra pueden prestar sus servicios, con verdadero provecho en esos puestos.

Confío en que los Jefes de Cuerpos trasladarán seguidamente esta orden á los Jefes subalternos y que todos observarán su más exacto cumplimiento, siendo en caso contrario, responsables ante esta Secretaría de Estado.

Lo que pongo en conocimiento de V. por si es tima conveniente darle publicidad en el periódico de su digna dirección.

P. y L. Enero 19 de 1896.—El J. del Despacho,
SAUL E. ALSINA.

DIARIOS
Papel de Cuba

CARAGUEY 10 DE FEBRERO DE 1896.



BOLETIN DE LA GUERRA.

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA.

FUNDADOR.

DR. SALVADOR CASTRO BRANCO.

Año 2.^o—Número 13.

DIRECTOR.

DR. L. DE MORA Y MORA.

UNA ENTREVISTA.

La casualidad nos proporciona la ocasión de pasar algunas horas agradabilísimas en compañía del apreciable Capitán Ayudante del E. M. del Ejército, Sr. Francisco Benítez, recién llegado de Occidente con su hermano Alfredo, que acaba de haberse casado en uno de los últimos cruceros que navegó en esta región.

Nuestra conversación versa principalmente sobre las cosas de la guerra en las zonas occidentales, en las que esta tarde comienza la atención de todos y al exponerle nuestra extrañeza porque no se reclutara aquí los partes de operaciones, nos dijo:

—Solamente pasando algunos días allá se comprende la causa. Aparte de que el General Gomez y su digno cuñado el General Maceo no quieren ni el tiempo de preparar un trámite de este caso, falta materialmente tiempo a sus secretarios y Jefes de despacho siquiera para anotar en el diario del Cuerpo las operaciones del día, pues los combates se suceden sin interrupción: salimos de una columna enemiga y vamos en busca de otra y otra al extremo de que tenemos dos y tres combates en un día, viniendo, á veces, á hacer nuestra primer comida á hora avanzada de la noche.

—Entonces la vida en Occidente debe ser muy penosa; por eso se explican algunas deserciones...

—Muy al contrario, es todo lo agradable que puede desear un cubano que esté penetrado de sus deberes. Hemos venido á pelear, á sufrir, á fiar nuestra sangre y morir por la patria, y allí vemos colmados nuestros deseos—que no aquí en esta calma chicha,—con la ventaja de que podemos hacerlo en iguales ó mejores condiciones que el enemigo, pues estamos bien parquizados y mejor vestidos y comidos que ellos. Solo cuando estamos en pie de combate dormimos al raso, que por lo regular lo hacemos en los poblados é ingenios, en los que entramos ó no sin resistencia, y en los que se nos trata ó nos tratamos á cuerpo de rey. Se come espléndidamente, hay abundancia de ropa y cuanto podemos desear, y con la banda de música pasamos algunas noches muy divertidas. Respecto á las deserciones, le diré que ni un solo camagueyano ha desertado; los que regresan vienen heridos, enfermos ó con un pase en forma.

—Y qué hacen ustedes, cuando acampados en esos sitios, se presenta el enemigo?

—Como siempre lo hace en número superior y por otra parte no tenemos interés alguno

en conservar la posición, nos limitamos á resistir hasta que calculamos haberle hecho bajas y gastado mucho parque; pero á veces el General Gomez ó el General Maceo se encaprichan en no abandonar la posición y entonces la machetada y la fuga del enemigo es segura, como sucedió en Aguilar, Limones, Mi Rosa y otros poblados de esta zona que podría citar.

—¿Al retirarse, no los quemán?

—Si al entrar se nos hizo resistencia, sí, sino, lo dejamos la tarca á los españoles, que la llenan con nuestro placer, achacándonos luego el muerto á nosotros.

—Le ha resultado alguna novedad á nuestros insignes Generales?

—Ninguna. La Providencia, que por esta vez se ha declarado en favor de la justa causa de Cuba, los protege, pues de otro modo no se explicarían como venían siempre y fuesen tan afortunados y presentes siempre en el punto de más peligro, cuando caen uno tras otro los que les siguen, ellos siempre resultan ilesos.

Es inexplicable cómo se transfieren esos dos hombres, esos genios de la guerra, en el momento del combate es tan poderosa su influencia que hasta los más cobardes se vuelven fieras.

Por el mal estado de mi salud pedi mi pase á este Cuerpo de Ejército; pero tan pronto como está restablecido allí volveré, porque allí es donde tienen que ir todos los cubanos que tengan vergüenza y dignidad y ansien ganar gloria.

COMEDIA POLITICA.

La nota dominante del día, el tema de todas las conversaciones y conjeturas en nuestros reuniones públicas y privadas es, la inopinada ruca del generalísimo de los ejércitos españoles, don Arsenio Martínez de Campos.

Para el que conozca el SUJ GENERIS de la burocracia española y las condiciones de carácter y altísima significación del viejo general español, cuya influencia es tan poderosa que ha guiado y puesto reyes y removido por corazonadas los Ministerios, en su país, tiene importancia capital y decisiva favorable á la causa de Cuba su interactiva marcha, como las circunstancias que lo rodean.

Nuestro patriotismo y la causa política que nos tenemos, con ser tan puro, firme y radical, no nos arrastran ni conducirán jamás á la ciega obsecración é intransigencia, sino en medio de la refle-

mencia de nuestros anhelos y sentimientos, la razón y el discernimiento, aun en la adversidad, se mantienen siempre lúcidos y justos.

Reconocemos en el General Campos cualidades excepcionales, bajo todos conceptos, entre los políticos y pro-hombres de España, y le hacemos la justicia de confesarlo, dando á sus actos todo el mérito é importancia que merecen. De aquí, que no tomemos su desgracia como pretexto para la burla y el escarnio, sino para considerarla con toda la gravedad y trascendencia que entraña el hecho.

Si cupiera en lo posible que la guerra de Cuba—que es el desbordamiento desesperado é inquebrantablemente resuelto de un pueblo sediento de libertad y justicia—terminase de un modo ó de otro, es decir por la fuerza ó la sumisión, el U. NICO español capaz de conseguirlo era el General Campos, que reunía en sí todas las cualidades extraordinarias necesarias para el caso. Obiectiones pareció demostrarlo, porque está en la conciencia de todos, españoles y cubanos.

Al estallar esta heroica Revolución que llevó el espanto y el temor á los que hasta entonces engrandecidos y soberbios, hacían mofa y escarnio de la aparente mansedumbre de los cubanos, todo el pueblo español volvió los ojos hacia él que, por tantos títulos, merecía para ellos el sobre nombre de Pacificador, y los mismos que hoy motivaron su caída y más encarnizados se muestran contra él, fueron los que más influyeron por su venida y los que, batieron mas bombo y platillo en su honor, asegurando—tal era su confianza—el término inmediato de la guerra ó la pérdida irremisible de Cuba.

El mismo General, recordando sus éxitos en el Norte, en Sagunto, en Barcelona, en Filipinas, en Melilla y en Cuba mismo, reconoció la necesidad de su intervención, teniendo la secreta confianza de que podría dominar la Revolución cubana, para lo que contaba, más que con la fuerza de las armas, con su acostumbrada política de arreglos y componendas.

Pero al llegar á Cuba y palpar la pujanza de la revolución, cien veces superior á la del 68; al enfrentarse con la invulnerabilidad de Masó, el patriotismo estóico de Cisneros, la valentía legendaria de Maceo, la entereza indomable de Gomez, y en fin, el espíritu resuelto de los cubanos alzados en armas, comprendió que "el caso era más grave y difícil de lo que se había imaginado," y en consecuencia, que el problema no tenía más solución que la paz, con la concesión inmediata de la autonomía, ó la guerra por tiempo indefinido y de resultados siempre deplorables. La intransigencia y sequedad política de los suyos no admitía lo primero, y el exhausto tesoro nacional tampoco podía resistir lo segundo; y de aquí que formándose en su ánimo la convicción de que Cuba se perdía irremisiblemente para España, no hizo más que sostener la guerra por la guerra, ajustando su conducta á las reglas del honor y rectos principios, contra la esfervecencia y exaltación política de sus partidarios, que pedían la guerra de exterminio, para poner en el día fatal de la derrota inevitable exclamar como el caballeroso Rey cauti-

vo: "todo se ha perdido, menos el honor."

Ni por un momento alentó el General la esperanza de vencer á los cubanos, pues él, demasiado sagaz y experto militar y político, sabe que á los cubanos, pueblo digno y civilizado, no se le vence fácilmente con bayonetas ni cañones, y menos puede inflamárselos haciéndoles "el coco" con aparatosas fanfarfonías, repiqueos y candelitas como á los riffeños de Melilla y hordas salvajes de Filipinas.

La actitud hostil asumida por el elemento español intransigente, que como chacales rabiosos le pedían medidas tenebrosas é incitas, le proporcionó la ansiada ocasión de dejar el puesto y salvar sinó su prestigio de Pacificador, que por esta vez fracasó, la responsabilidad del desastre final é inevitable; y de aquí la ríngon en palacio entre los partidos militares, los catagigamas á Madrid, su político reíero, su "santa resignación," su embarque y esa multitud de detalles incompatibles que todo el mundo conoce.

Pero lo que quizás no todos conocen es la fábil comedia que ha representado ante el mundo, como consumo diplomático, el General Campos, cuyos planes ha secuestrado admirablemente el Gobierno español por razón de Estado.

Es tan poderosa la influencia y poder del General Campos en sus país que si hubiera tenido la más mínima posibilidad de sacar la revolución cubana ó el deseo voluntarioso de permanecer al frente del Ejército que la combata, ni la vecindad de los intransigentes de aquí, ni las protestas del pueblo español, ni el poder del mismo Cánovas, podrían ni se atreverían á privarle de la posibilidad de esa gloria ó contrariano en su capricho.

Ni estos son aquellos tiempos, ni Martínez Campos es el General Dulce.

El General Campos se fué porque esta era su voluntad, y su voluntad dimanó de que ha visto perdida la causa de España y no ha querido que sobre sus laureles caiga el borron de la pérdida del más preciado florón de la corona de Castilla.

Ni más ni menos!

"Como el que se ahoga hasta de un clavo ardiendo se agarra," posible es que toda esa comedia obedezca al plan de hacer desfilár, ante las huestes cubanas, á todos los Generales españoles, [que el que menos tiene su plan infalible] para después de sucesivos fracasos y desengaños, vuelva el General Campos con el "último soldado y la última peseta" á querer deslumbrarnos con el efecto teatral; pero todo será inútil, porque la independencia de Cuba viene por la fuerza abrumadora de la razón y de la lógica.

Fracasó Campos con sus ofertas de paz, su hidalguía, su talento y prestigio militar y vendrá Pando con sus cálculos y teorías sobre el mapa, Marín con sus codicias, sus intrigas y arides de zorra; y Weyler, envuelto en el sudario sinicstro del maldorado Valmaseda—su maestro,—con su inmoralidad y sus instintos sanguinarios; á la guerra noble y humanitaria que impone la civilización, sucederá la guerra sin cuartel, exterminadora y ferrea de los pueblos salvajes; correrán ríos de sangre; el humo del combate y del incendio destruc-

tor anublara el sol; el llanto y los gemidos de los inocentes, de las mujeres y de los niños sacrificados, harán estremecer de vergüenza é indignación al mundo civilizado; las cárceles y presidios se verán atestados, mientras el infame palbulo funciona sin cesar... esos y mil y mil horrores y crímenes sucederán; pero los cubanos no cejarán una línea; la Revolución seguirá impertérrita su marcha hasta que la terca é inhumana nación española haya gastado "la última peseta sobre el último soldado" y brille esplendorosa en la constelación de las repúblicas americanas la Estrella Solitaria con este firme é indeleble rótulo:

República de Cuba!

Para terminar solo nos resta enviar nuestro cordón—que no quita lo valiente—saludo de despedida al ilustre General Martínez Campos, dándole al mismo tiempo seguridades, en nombre del pueblo cubano, de que le dispensaremos el señalado favor de derrotar al presuntuoso Weyler como lo hemos derrotado á él—

M. M.

RELEVÓ.

Se ha hecho cargo del mando del 3er. Cuerpo de Ejército en este Estado el bizarro Mayor General Manuel Suarez, relevando al de igual graduación J. M. Rodríguez, que con algunos escuadrones ha marchado á reforzar el contingente de las Villas.

Dadas los prestigiosos antecedentes del General Suarez, su ilustración, su competencia militar y gran espíritu organizados, el Ejército Camagüeyano se verá en breve á la altura de un ejército regular; imprimiendo actividad en las operaciones y proporcionando días de esplendor á nuestro valeroso Ejército.

Envidamos nuestro respetuoso saludo al dignísimo General, ofreciéndole nuestro modesto, pero leal é incondicional concurso en su alta y espinosa misión.

ADVERTENCIA.

El BOLETIN correspondiente al 30 de Enero próximo pasado, en lugar de ser número 11, como marca, debe ser número 12, cuya equivocación fué debida al descuido del corrector de pruebas.

Tenganlo presente los que llevan la colección para que la cojan por orden de fecha.

EL SEPARATISTA.

Por conducto del Capitan Benítez ha llegado á nuestras manos el número 3, correspondiente al 10 de Diciembre próximo pasado, de un nuevo compañero que con este título se publica en los campos libres de Remedios, bajo la ilustrada dirección del apreciable caballero Luis Lopez Marín.

Al enviar nuestro afectuoso saludo al colega, honramos las columnas del BOLETIN reproduciendo uno de sus bellísimos escritos.

GRAN PARADA.

El 15 de Noviembre próximo pasado ocupaba las llanuras de Ciego Potrero el Cuartel General del General en Jefe del Ejército Máximo Gomez, al que estaban incorporados los Grales. Roloff y Sanchez, Jefes del 4.º Cuerpo y 1.ª Division respectivamente.

Ordenóse para el 16 una gran parada para presentarse la Division al General en Jefe.

A las seis de la mañana del día 16 formaban en cuadro las fuerzas siguientes: Regimientos Marty, Honorato, Gomez, Narciso y Victorias de Remedios y Sección montada del Bon. Cazadores de Remedios, precedidos de las Escultas de los Generales Roloff, Sanchez, Suarez y Jefes interinos de Brigada Coroneles Castillo y Diaz.

La banda de trompetas anuncia la llegada del Gral. en Jefe con su E.-M. y Escolta.

Figura arrogante en brioso corcel, recorre al galope las armadas filas. Revistada la Division, concentra su E. M.—Oyese un toque de atención y se sucede la satisfacción gratísima que nunca olvidaremos.

El General en Jefe dirige su autorizada voz al Ejército, y su alocución la oímos con venerable recogimiento que nos imponía, el respeto militar y el intenso cariño que le profesamos.

Digna emoción á todos dominaba, pues su presencia removía en nuestras almas, tantos recuerdos zhogados, tantas transiciones crueles como cubren nuestra separación del egregio General cubano desde el Zanjou hasta hoy.

Su carácter generoso expresó en sus primeras frases las atenciones que dispensa al Ejército como buen compañero y hermano del patriota. Cede su fácil palabra á la efusión del cariño fraternal, para penetrar despues en los deberes militares y hablamos como Jefe. Recomienda especialmente las que tocan cumplir á los Jefes y Oficiales para que secunden su plan de operaciones.

raciones, porque para él la revolución se inició en Febrero, más la guerra comienza en esta fecha; así es que se precisa la hora del mas estricto y riguroso proceder. Enardecida su voz por arrebatadoras alegorías patrióticas, terminó entre las frenéticas aclamaciones del Ejército.

El Brigadier Rogelio Castillo, dirigió breves, pero enérgicas frases á la División de la cual es Jefe de Estado Mayor.

Comisionados por Oriente, Camagüey y Occidente hicieron uso de la palabra en forma elocuente y hermosa.

Cada allocucion fué colmada por entusiastas demostraciones á tan cariñoso saludo. Sentimos no recordar bien el nombre de dichos Comisionados; pero segun informes fueron un joven Oficial de Sanidad por Oriente, el Dr. Sanchez Agramonte por Camagüey, y el Delegado de Hacienda C. Font y Sterling, por Occidente.

Nuestra Brigada tuvo tambien su Delegado el teniente Luis Lopez Marin que con estas ó parecidas frases saludó al General.

General en Jefe:—El mandato de mi jefe me proporciona la alta honra de dirigirme á vos. El me comisiona para que á su nombre y en el de la 2.^a Brigada que interinamente manda, os dirija el mas respetuoso saludo y transmita en mis frases el entusiasmo, la fé y el cariño inmenso que os profesamos.

Entusiasmo, porque vuestra historia es la historia de sacrificios de la patria, y al mirar vuestras canas, al contemplar vuestro rostro, vemos, como á través de diáfano crisol, una alma incorruptible, transmision fiel del espíritu de nuestros grandes patriotas que cual Céspedes, Agramonte y Martí, infiltraron la revolucion en el pueblo cubano con su carácter integerrimo.

Fé, porque á vuestra ciencia militar confia la patria sus destinos, y vuestros planes que han lanzado al héroe de Sagunto y Melilla por el camino de los desatinos, tronchando sus glorias, guiarán al Ejército en pos de un breve y liosgero triunfo.

Cariño, porque vos unís á la altivez digna del militar, la afabilidad del padre cariñoso, y allí, donde la ordenanza no exige la inflexibilidad de la ley, háis siempre, ante la distraccion el consejo, y lleváis con vuestra cortesía el halago á vuestras almas.

General: la obra restauradora de Martí, está triunfante, y lo está gracias á vos; porque al espíritu ideal que le dió el héroe de Remanganaguas, acompañó el esfuerzo armado que habéis dirigido y que mandáis. Sin vuestra cooperacion, la obra de Martí no hubiese sido práctica; con vos, se ha realizado el mas noble de los empeños. Por eso constituye esta dualidad, nuestros mas caros patriotas. Murio Martí, pero queda su espíritu diluido entre nosotros, para secundar su idea; y quedáis vos, para realisar el sagrado contrato que con él celebrásteis: el triunfo de la República de Cuba.

No os ofrecemos nuestra abnegacion y patriotismo, porque vos los conocéis; y además estas cualidades son naturales en el patriota que cumple su deber.

Recibid nuestro para-bien. Salud para gloria de la República; y permitidme para terminar, daros con el Ejército un viva de todo corazón.

VIVA EL GENERAL GÓMEZ!

El General en Jefe contestó las frases de nuestro Delegado, declinando el áuge de nuestra revolucion en dos hechos capitales.—La batalla de Peralejos, en la que nuestro héroe Gral. Maceo y sus aguerridos Orientales destruyeron lo mas selecto del ejército español;—y la expedicion de los Grales. Rosillo y Sanchez, que con su feliz desembarco y acertada direccion, encausó el espíritu revolucionario en Las Villas, organizando el valioso contingente, que sirve hoy de vanguardia en su marcha invasora á la triunfante revolucion.

Apreciamos estos dos hechos, ameritándolos en un grandísimo valer, mas por todo y sobre todos, colocamos á Martí, el héroe mártir iniciador ideal de nuestra revolucion; y á su digno compañero el General Gomez, á cuyo brazo amado, lo repetimos, á cuyo talento militar, la patria confia sus destinos.

El General Gomez, con modestia, declina su gloria. Noveros, siempre justicieros, recogemos los laureles de todos nuestros hermanos, para reposar la sien del honrado General.

LUIS LOPEZ MARÍN.

SECCION OFICIAL.

CONSEJO DE GOBIERNO.

SECRETARÍA.

José Clemente Vivanco, Secretario del Consejo de Gobierno y Canciller de la República.

Certifico: que en el Libro de Actas de las Sesiones de este Consejo existen los siguientes acuerdos:

Dia veinticinco de Octubre, folio 37.—Decretar, como cuestion de orden y de justicia, lo siguiente: Art. 1.^o Nadie podrá ser castigado con pena capital, afflictiva ó correccional sin haber sido juzgado previamente en Consejo de Guerra.—Art. 2.^o Las fabricas, estancias, casas, árboles frutales y maderas útiles, serán respetadas por todos los ciudadanos de la República.—Art. 3.^o El allanamiento de morada y el saqueo injustificado serán castigados severamente.—Art. 4.^o No podrá despojarse á ningun ciudadano de la habitacion que ocupe sin motivo justificado para ello.—Art. 5.^o Las fuerzas en marcha, destacamentos ó comisiones, no ocuparán las casas habitadas sin el consentimiento de los dueños, á no ser que así lo exijan las necesidades de la guerra ó casos extraordinarios que justificará el Jefe que lo ordene.—Art. 6.^o Los delitos verificados por la infraccion de lo prevenido anteriormente serán juzgados en Consejo de Guerra.

Dia 29 de Octubre, folio 41.—Aprobar la Ley de Reclutamiento y el Reglamento para las Reservas Expedicionarias.

Y para su insercion en el BOLETIN DE LA GUERRA, expido la presente conforme á sus originales que radican en el Archivo de esta Secretaría de mi cargo.—P. y L. La Jaga 7 de Diciembre de 1895.

J. C. VIVANCO, Secretario.

CAMAGÜEY 18 DE OCTUBRE DE 1896

BOLETIN DE LA GUERRA.

PATRIA Y LIBERTAD.

Director ()
Núm. 77

REPUBLICA DE CUBA
DE LA

LEYES DECLARATORIAS DE LA LIBERTAD Y
SOBERANIA DE CUBA, EMITIDAS POR EL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DE CUBA.

DECLARATORIAS.

Un año hace que las Regiones cubanas del occidente cubano, levantada la voz contra la tiranía imperial española, se levantaron en el nombre glorioso de Dios, patria y libertad, para demandar la independencia de España y constituir la República de Cuba.

Declaramos soberanamente toda Patria la fuerza de sus pensamientos, como en la Constitución de la República y constituirse por el Consejo Supremo.

Aquella Asamblea que no ha querido dejar sin honor la ejecución del pueblo cubano y, ante las amenazas de la Patria, desentendidos sin sentirlo ni haberlo querido. Cumplir con su deber y hacer cumplir a todos, todos los deberes que el pueblo cubano ha sido siempre constante en cumplir.

Si algo nos faltó por hacer las cosas que vivimos y las circunstancias que atravesamos nos servimos de disculpa y sobre todo nuestra voluntad y el deseo de procurar el bien de la patria, que nos ha animado siempre.

Como muestra de ello, al llegar esta fecha memorable, hacemos, con la publicación de estas Leyes y Acuerdos, la historia de los trabajos realizados, que presentamos a los hermanos que luchan con nosotros en los Campos de Cuba y a los que desde lejos, nos ayudan con sus esfuerzos y a nosotros están unidos por que los alienta la misma fe y viven con iguales esperanzas.
P. y L. Sra. 16 de 1896.

El Consejo de Gobierno.

CONSEJO DE GOBIERNO

- Presidente.....C. Salvador Cisneros Betancourt.
- Vice-Presidente.....May. Gral. Bartolomé Masó.
- Secretario de la Guerra.....Way. Gral. Carlos Roloff.
- Secretario del Interior.....Dr. Santiago García Castellón.
- Secretario de Relaciones Exteriores.....Ldo. Rafael Portocarrero Tamayo.

Presidente de la Delegación.....Ldo. Marcelo Pina Mañón.

- Subsecretario de la Guerra.....Yn. ante
- Subsecretario de la Instrucción.....C. Carlos Dubois
- Subsecretario de Relaciones Exteriores.....Yn. ante
- Subsecretario de Hacienda.....C. Eusebio Pousa

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE CUBA.

La Revolución por la Independencia y creación de Cuba en República Democrática, en su nuevo período de guerra iniciada en 24 de Febrero último, solemnemente declara la separación de Cuba de la Monarquía Española y su institución como Estado Libre e Independiente, con gobierno propio por autoridad suprema con el nombre de

REPUBLICA DE CUBA.

y confirma su existencia sobre Instituciones políticas y administrativas, que se han establecido y por delegación que nos ha sido conferida por el pueblo cubano, en cumplimiento de lo acordado en la Asamblea Constituyente convocada previamente ante la Patria la paralización de sus pensamientos, libres de violencia, de ira ó de prevención, y solo inspirados en el propósito de interpretar en bien de Cuba los votos populares, para la institución del régimen y gobierno provisionales de la República, los Representantes electos de la Revolución en Asamblea Constituyente, han acordado, ante Cuba y el mundo, con la fe de su honor empeñado en el cumplimiento, los siguientes artículos de

CONSTITUCION

- Artículo 1.º—El Gobierno Supremo de la República residirá en un Consejo de Gobierno, compuesto de un Presidente, un Vice Presidente y cuatro Secretarios de Estado para el despacho de los asuntos de Guerra, de lo Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda.
- Artículo. 2.º—Cada Secretario tendrá un Sub Secretario de Estado para cubrir los casos de vacante.
- Artículo. 3.º—Serán atribuciones del Consejo de Gobierno:
 - 1.º—Dictar todas las disposiciones relativas a la vida civil y política de la Revolución.
 - 2.º—Imponer y percibir contribuciones, contraer empréstitos públicos, emitir papel moneda, invertir los fondos recaudados en la Isla, por cualquier título que sean y los que á título oneroso se obtengan en el Extranjero.
 - 3.º—Conceder patentes de Corso, levantar tropas

EDICION PARA EL ESTERIOR VEINTE CENTAVOS

PATRIA Y LIBERTAD.

y mantenerlas, dechár represalias respecto al enemigo y ratificar tratados.

4.^o—Conceder autorización, cuando así lo estime oportuno, para someter al poder judicial el Presidente y demás miembros del Consejo, si fueren acusados.

5.^o—Desliver las reclamaciones de toda índole, exceptos judiciales, que tienen derecho á presentarle todos los hombres de la Revolución.

6.^o—Aprobar la Ley de organización militar y ordenanzas del Ejército, que propondrá el General en Jefe.

7.^o—Conferir los grados militares de Coronel en adelante previo informe del Jefe Superior inmediato y del General en Jefe y designar el nombramiento de este último y del Lugar Teniente General en caso de vacante de ambos.

8.^o—Ordenar la elección de cuatro Representantes por cada Cuerpo de Ejército, cada vez que conforme con esta Constitución, sea necesaria la convocación de Asambleas.

Artículo 4.^o—El Consejo de Gobierno solamente interpondrá en las operaciones militares, cuando á su juicio, sea absolutamente necesario á la realización de altos fines políticos.

Artículo 5.^o—Es requisito para la validez de los acuerdos del Consejo de Gobierno, el de haber tomado parte en la deliberación los dos tercios de los miembros del mismo, cuando menos, y haberse resuelto aquellos por voto de la mayoría de los concurrentes.

Artículo 6.^o—El cargo de Consejero es incompatible con los demás de la República y requiere la edad mayor de veinte y cinco años.

Artículo 7.^o—El Poder Ejecutivo recae en el Presidente, ó en su defecto, en el Vice-Presidente.

Artículo 8.^o—Los acuerdos del Consejo de Gobierno serán sancionados y promulgados por el Presidente, quien dispondrá lo necesario para su cumplimiento en un término que no excederá de diez días.

Artículo 9.^o—El Presidente puede celebrar tratados con la ratificación del Consejo de Gobierno.

Artículo 10.^o—El Presidente recibirá á los embajadores y expedirá sus despachos á todos los funcionarios.

Artículo 11.^o—El tratado de paz con España, que ha de tener por base la independencia absoluta de la Isla de Cuba, deberá ser ratificado por el Consejo de Gobierno y la Asamblea de Representantes convocada expresamente para ese fin.

Artículo 12.^o—El Vice-Presidente sustituirá al Presidente en caso de vacante.

Artículo 13.^o—En caso de resultar vacantes los cargos de Presidente y Vice-Presidente, por renuncia, deposición ó muerte de ambos, ó otra causa, se reunirá una Asamblea de Representantes para la elección de los que hayan de desempeñar los cargos vacantes, que interinamente ocuparán los Secretarios de más edad.

Artículo 14.^o—Los Secretarios tomarán parte, con voz y voto en las deliberaciones de los acuerdos, de cualquier índole que fueren.

Artículo 15.^o—Es atribución de los Secretarios proponer todos los empleados de sus respectivos despachos.

Artículo 16.^o—Los Subsecretarios sustituirán, en los casos de vacante á los Secretarios de Estado, teniendo entonces voz y voto en las deliberaciones.

Artículo 17.^o—Todas las fuerzas armadas de la Repú-

blica y la dirección de las operaciones de la guerra estarán bajo el mando directo del General en Jefe, que tendrá á sus órdenes, como segundo en el mando, un Lugar Teniente General que los sustituirá en caso de vacante.

Artículo 18.—Los funcionarios, de cualquier orden que sean, se prestarán recíproco auxilio para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Gobierno.

Artículo 19.—Todos los cubanos están obligados á servir á la Revolución con su persona é intereses, según sus aptitudes.

Artículo 20.—Las fincas y propiedades, de cualquier clase, pertenecientes á extranjeros estarán sujetas al pago de impuestos en favor de la Revolución mientras sus respectivos Gobiernos no reconozcan la beligerancia de Cuba.

Artículo 21.—Todas las deudas y compromisos contraídos, desde que se inició el actual período de guerra hasta ser promulgada esta Constitución, por los Jefes de Cuerpo de Ejército, en beneficio de la Revolución, serán válidos como los que en el sucesivo corresponde al Consejo de Gobierno efectuar.

Artículo 22.—El Consejo de Gobierno podrá deponer á cualquier de sus miembros por causa justificada á juicio de los tercios de los Consejeros y dará cuenta en la primera Asamblea que se convoque.

Artículo 23.—El Poder judicial procederá con entera independencia de todos los demás, su organización y reglamentación estarán á cargo del Consejo de Gobierno.

Artículo 24.—Esta Constitución regirá en Cuba durante dos años á contar desde su promulgación, si antes no se terminara guerra de la Independencia. Transcurrido este plazo, se convocará á Asamblea de Representantes que podrá modificar y procederá á la elección de nuevo Consejo de Gobierno y á la censura del saliente.

Así lo ha pactado y, en nombre de la República ordena la Asamblea Constituyente en Jimaguayú á diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco. Y en testimonio firmamos los Representantes delegados por el pueblo cubano en firmas.

Salvador Cisneros, Presidente.—Rafael Manduley, Vice-Presidente.—Pedro Piñón de Villegas.—Lope Recio L.—Fernán Valdes Domínguez.—Francisco Díaz Silveira.—Enrique Céspedes.—Marcos Padilla.—Raimundo Sánchez.—J. D. Castillo.—Mariano Sánchez.—Pedro Aguilera.—Rafael M. Portuondo.—Srenco Nodane.—José Clemente Vivanco.—Enrique Loinar del Castillo.—Severo Pina.

LEY DE GOBIERNO CIVIL.

—DE LA—
REPUBLICA.
CAPÍTULO I.

División territorial

Artículo 1.^o—La República de Cuba comprende el territorio que ocupa la Isla de Cuba, desde el cabo de San Antonio hasta la Punta de Mayí, é islas y cayos adyacentes.

LA PAZ.

Todo el que estudie la marcha de los acontecimientos que hace diez y siete meses vienen desarrollándose en la fértil cuanto desventurada isla de Cuba, no podrá menos que convenir en que ésta era de terror pánico, ésta ola revolucionaria que cruel, pero necesariamente, devastó y antijulca el suelo patrio, toca ya á su fin.

Desde San Antonio á Maisí hay hombres armados que con el valor propio de este clima tropical, defienden la bandera que ostenta orgullosa la estrella solitaria; hombres que no solamente no esperan que el enemigo los persiga, sino que acuden presurosos á donde quiera que se encuentra el defensor de la barbarie, del despotismo, de la monarquía, en una palabra, donde se oculta el mercenario representante de la vetusta dominación española.

Y ante esa tenaz y valiente persecución que las huestes libertadoras hacen al carcomido ejército español, es te se encierra en las poblaciones, se rodea de fuertes y murallas, hace barricadas y demuestra en todos sus actos que teme no sólo al choque en el campo, sino que se desvela y aterroriza ante la idea de que sus fuertes, sus murallas y sus barricadas sean destruidos por los soldados de la libertad.

La prensa española, esa prensa que hasta hace poco se dirigía á nosotros con rugidos de fiera, esa prensa que á diario nos hablaba del último soldado y la última peseta, ya empieza á recortar su pluma; ahora no campean en sus escritos el valor y la audacia, el ultraje y el desden; ya se ve la prudencia, ya está convencida de que con fusiles y bravatas no dominan la revolución, en esa prensa empieza ya á leerse la palabra paz.

Después de los órganos de la opinión pública en España piden á su gobierno que se haga la paz en Cuba; periódicos de tanta importancia como "El Liberal" de Madrid exigen que termine la guerra por "cualquier medio" con la única condición de que no haya ingerencias, extranjeras, y termina diciendo que las madres españolas, esas pobres mártires, piden que se haga la paz con condiciones ó sin ellas.

"El Diario Mercantil", periódico acérrimo defensor de Cánovas del Castillo y que se publica en la capital de Cataluña, también pide un arreglo con los cubanos y se lamenta de que la "noble altivez nacional" se vea humillada por que no pueda España "dar cima al conflicto cubano."

Y, por último, en la capital de la monarquía, en la villa del oso y del magroño, en el propio Madrid hace poco que ha empezado á publicarse un periódico que se llama "La Paz."

¿Estando la isla de Cuba en completa rebelión hablar de paz en la Metrópoli castellana!

¿Cuándo más potente se halla la revolución, dan comienzo en España á publicar un periódico con el significativo título de "La Paz."

¿Qué invidia todo ésto?

¿No será obra del mismo gobierno para convencer á las masas españolas de que es imposible dominar á los cubanos?

¿Estarán convencidos de que ha sonado la hora de que ondee la bandera tricolor en el Morro y la Cabaña?

Si estáis convencidos, españoles, de que sois insipientes para dominar al revolucionario cubano; si ya palpáis que no hay poder humano capaz de impedir

que ésta tierra sea libre ¿por qué no sois sinceros?

¿Por qué no confesáis con nobleza que vuestra situación financiera es desesperada?

¿Por qué no termináis la revolución con un abrazo fraternal en que quede reconocida la independencia de Cuba?

¿Por qué no queréis ser nuestros hermanos?

¿No comprendéis que somos dignos descendientes de Daoiz y Velarde?

El cubano no os odia, españoles; el cubano lo único que hace es imitaros á vosotros en vuestro heroico día de Mayo; el cubano también ambiciona, la paz quiere abrazaros con el cariño de un hijo á su padre; al insurrecto le horroriza el derramamiento de sangre; paz, paz, es nuestro anhelo; pero, paz con independencia.

F. NARANJO

Venezuela.

Por cartas recibidas de Venezuela nos hemos enterado de que en esa República se trabaja activamente en defensa de la causa de Cuba.

De una de esas cartas tomamos los párrafos siguientes: "Aquí todo el mundo simpatiza con la causa de Cuba y tiene la convicción de que el triunfo de los cubanos es seguro. En Caracas tenemos varios Clubs que reúnen afectivo y mensualmente giran el dinero al Tesoro de la Junta en New York. Se están organizando Clubs en toda la República y ya los hay perfectamente organizados en los principales puntos."

"El día 8 de Junio se verificaron nuevamente las elecciones del "Club Carlos Manuel de Céspedes" y en ellas fueron elegidos Secretario de Correspondencia y vocal respectivamente los Drs. Rafael y José García Calizares; espiritanos y herxanos del Secretario del Interior."

"Existe también establecido el "Centro Propagandista Cubano Martí", que tiene como órgano en la prensa "El Propagandista Cubano." De este centro es Director, y trabaja mucho el camagileyano Sr. Arronde y forman parte de su Directiva los dos hermanos García Calizares."

Sabemos también que en el Congreso de Diputados ha habido venezolanos que han abogado por nuestra causa. En un magnífico discurso, que ha sido muy comentado, el diputado Sr. Evaristo Fombona pidió nuestro reconocimiento.

La prisa venezolana defiende valientemente nuestros derechos y en el "Pregonero", "El Tiempo" y "El Propagandista" se escriben diariamente artículos que demuestran sus simpatías por los cubanos y en los que se pide al Gobierno de aquella nación el reconocimiento de los que combatimos por la libertad.

Desde aquí, enviamos nuestras gracias y nuestro cariñoso saludo á los compañeros que están á nuestro lado defendiendo la justicia y la razón.

Prisiones.

Se ha dictado auto de prisión contra el director del periódico "La Paz" de Madrid, Sr. Gonzalez Acosta, que fué publicado del Instituto de Pinar del Rio.

Fué preso por los artículos en defensa de la paz d.

Cuba y en lo que respecta a los métodos de Egipto. El
la guerra.

Es una gran fuerza que se utiliza para combatir a los
filosofos todos sus conceptos. Los que se refieren a la
el mundo y el terreno actual que se refieren a la guerra
guerrillas que se refieren a la guerra.

Extracto de operaciones militares

Cuarto Cuadro de Egipto.

Al General en Jefe Mayor General Máximo Go
mez.

Distinguido General: En el día de hoy recibí la carta
de Vd., con conteste en seguida detallándole los últimos
hechos de armas realizados en esta jurisdicción
donde estoy operando.

El día 13 de Junio la guerrilla que manda el Pre-
fecto Cassola sostuvo fuego con el enemigo en la Lo-
ma del "Viento" teniendo por nuestra parte un herido
y 3 caballos muertos, el enemigo retiró sus bajas
(de 3 a 4) durante el fuego hora y media. En la noche
del mismo día fué hostilizada la tropa en el punto
donde acampó, haciéndole 1 herido y teniendo noso-
tros otros.

El 17 tuve fuego con mi escolta en Manajabó y
Pálo Prieto, hostilizándola durante el tiempo que estu-
vo acampada en ambos lugares.

El 18 el soldado la columna en marcha, continué hos-
tilizándola por espacio de 2 horas, retirándose con al-
gunas bajas que no puedo precisar.

Los días 22 y 23 he seguido al Cte. Ignacio Bello,
que está a mis órdenes, sostuvo fuego con la columna
que custodiaba el convoy de Placetas a Baea, hacién-
dole un fuego continuado durante los dos días, siempre
emboscados; tuvimos 4 heridos, entre estos el Capitán
Trujillo. La tropa tuvo algunas bajas, por las camil-
las que conducía.

El día 26 recorriendo los alrededores de "Camajua-
ni" y "Sabana" acompañado de las fuerzas de Casso-
la y Bello encontré a la guerrilla a la que cargamos, é
hicimos meter en el fuerte que estaba inmediato, des-
de donde contestó nuestro fuego. Ese día me quedé
a un cuarto de legua del fuerte esperando a la guerril-
la, pero ésta no salió.

El día 4 del corriente emprendí la marcha en direc-
ción a Placetas, jurisdicción de Remedios, por tener
noticias de que en las afueras de dicho pueblo pasto-
raban el ganado para conducir convoyes. Para
esta operación pedí auxilios al Cte. José Acosta del
Regimiento "Narciso", quien inmediatamente se puso
a mis órdenes con 60 hombres armados; además recojí
las fuerzas de Cassola y Bello y emprendí la marcha al
lugar designado. A nuestra llegada los tres fortines
que rodeaban el terreno destinados al pasto, rompie-
ron un nutrido fuego sobre nosotros, fuego que no
contestamos hasta que pudimos sacar todas las redes,
en número de 50 yuntas de bueyes, y pomas en lu-
gar seguro para conducirlos a nuestra zona. Después
de la extracción del ganado volvimos al lugar antes ci-
tado por tener noticias de que salía la guerrilla a
perseguirnos. A la vista de esta ordené la carga pa-
sándonos detrás de una cerca de alambres, y no pa-
reciéndonos aun seguro allí, se introdujeron uno en los
fortines y otros en el pueblo, dando el espectáculo var-

de una dispersión formidable. A la vez que
se retiraron se fue cargando de los que almorzaron
de los que se fueron en el camino, con algunos otros
de ellos por algunos puntos, por espacio de algunos
horas. La tropa y la escolta del Cte. Acosta y el
Gobernador, en el punto de Cassola, Bello y el
lugar de Remedios. Por la noche continué al estado
de la guerrilla y de las tropas por este terreno y por
el muy accidentado de la Sierra de Baea, en el que se
mueven las fuerzas de la guerrilla y se sabe que se
han alojado en el pueblo.

Estoy esperando de esta guerrilla para su efecto y
por el buen resultado de la misma, y por la disposición de
alguno de nuestros soldados en la guerra que el distinguido
General Cassola y el Teniente Berán Rojas.

La escolta ha progresado en personal, tengo 23
hombres armados, etc. como Vd. recordará, me re-
cuerdo a los ademas a la escolta de la "Garda Blanca" ar-
mas. El escuadrón de Bello a mis órdenes que no
llega a tener 40 armas y que consisten de 100
hombres, lo he reducido de momento algunos indivi-
duos y dedicándolos a los trabajos de entallas y Pre-
fecturas por no tener suficientes bestias para las opera-
ciones.

He logrado tener comunicación con "Placetas" des-
de donde me están auxiliando con mucho parque.

Hace pocas noches logré capturar cerca de Placetas,
al espía español antiguo Capitán de guerrillas Gre-
gorio Ruiz. Se cumplió con él lo dispuesto contra los
traidores.

El Teniente Coronel,

GERARDO MARIANO

Manajabó, Julio de 1899.

Varias cartas

Complaciendo a nuestro querido colega "La Repú-
blica," insertamos las siguientes líneas que solicita su
reproducción:

"Se encuentran en nuestro poder varias cartas que,
con el sello de la República de Cuba, y procedentes de
los Estados Unidos nos remiten para que indagamos
el paradero de los interesados, que lo son:"

Capitán H. S. Teall.

Dr. Harry W. Danforth (tres cartas.)

Rafael B. Moya.

Mr. Frank R. Grassan.

A ULTIMA HORA.

De muy buena fuente se nos informa, el haber de-
sembarcado en el Departamento Occidental una im-
portantísima expedición comandada por el aguerrido
veterano Rius Rivera, jefe que fué de la pasada gue-
rra.

Nos dicen que entre los expedicionarios se encuen-
tan dos hijos de nuestro querido y apreciable General
en Jefe. Cuando se nos remiten los pormenores, los
destabaremos con más amplitud.

¡Bien por nuestros hermanos del exterior!

Delegación

BOLETIN DE LA REVOLUCION

RESOLUCION DEL GOBIERNO SUPLENTE

DE LOS CUBANOS

Un día en que los Representantes del pueblo cubano, levantado en armas contra la dominación española, se reunieron en el salón municipal de Jampunay, para declarar la independencia de Cuba, y constituir la República de Cuba.

Declaramos precipitadamente a la Patria la guerra con juramentos, juramos la constitución de la República y el mantenimiento al Gobierno supremo.

Aquella Asamblea, tras de haberse reunido en nombre de la representación del pueblo cubano y, ante los ojos de la Patria, proclamó sus ambiciones y necesidades. Cumplió con el deber y hizo cumplir a todos, sus deberes, sus deberes y ha sido nuestra constante inspiración.

Si algo nos faltó por hacer los días en que vivimos y las circunstancias que atravesamos nos servimos de ejemplo y sobre todo nuestra voluntad y el deseo de procurar el bien de la patria, que nos ha nutrido siempre.

Como muestra de ella, al llegar esta fecha memorable, hacemos, con la publicación de estas Leyes y Acuerdos, la historia de los trabajos realizados, que presentamos a los hermanos que luchan con nosotros en los Campos de Cuba y a los que desde lejos, nos ayudan con sus esfuerzos y a nosotros están unidos por que les alienta la misma fe y vivos con iguales aspiraciones.

P. y L. Mayo 16 de 1896.
El Consejo de Gobierno.

CONSEJO DE GOBIERNO

- Presidente.....C. Salvador Claret Bellacourt.
- Vice-Presidente.....Mig. Gral. Bartolomé Masó.
- Secretario de la Guerra.....Mig. Gral. Carlos Roloff.
- Secretario del Interior.....Dr. Santiago García Collado.
- Secretario de Relaciones Exteriores.....Licd. Rafael Portuondo Tamayo.

La Asamblea de la Gobernación ya en el día 24 de Febrero de 1896, en el Salón Municipal de Jampunay, declaró la independencia de Cuba y su institución como Estado Libre e Independiente, en el gobierno propio por autoridad suprema con el nombre de

REPUBLICA DE CUBA

La Revolución por la independencia y creación de Cuba en República Democrática, en su período de guerra iniciado en 24 de Febrero último, solemnemente declara la separación de Cuba de la Monarquía Española y su institución como Estado Libre e Independiente, en el gobierno propio por autoridad suprema con el nombre de

REPUBLICA DE CUBA.

y confirma su existencia, entre las divisiones políticas de la Tierra. Y en su nombre y por delegación que al efecto le han concedido los cubanos en armas, el clarísimo y altamente ante la Patria la pureza de sus pensamientos, libres de violencia, de ira ó de prevaricación, y solo inspirados en el propósito de interpretar en bien de Cuba los votos populares, para la institución del régimen y gobierno provisionales de la República, los Representantes electos de la Revolución en Asamblea Constituyente, han acordado ante Cuba y el mundo, con la fe de su honor empeñado en el cumplimiento, los siguientes artículos de

CONSTITUCION

- Artículo 1º.—El Gobierno Supremo de la República residirá en un Consejo de Gobierno, compuesto de un Presidente, un Vice Presidente y cuatro Secretarios de Estado para el despacho de los asuntos de Guerra, de lo Interior, de Relaciones Exteriores y de Hacienda.
- Artículo 2º.—Cada Secretario tendrá un Sub-Secretario de Estado para cubrir los casos de vacante.
- Artículo 3º.—Serán atribuciones del Consejo de Gobierno:
 - 1º.—Dictar todas las disposiciones relativas a la vida civil y política de la Revolución.
 - 2º.—Imponer y percibir contribuciones, contratar empréstitas públicas, emitir papel moneda, invertir los fondos recaudados en la Isla, por cualquier título que sean y los que á título oneroso se obtengan en el Extranjero.
 - 3º.—Conceder patentes de Corso, levantar tropas

EDICION PARA LA EXTERIOR

y mantenerlas, de clar repesalias respecto al enemigo y ratificat tratados.

4^o—Conceder autorización, cuando así lo estime oportuno, para someter al poder judicial el Presidente y demás miembros del Consejo, si fueren acusados.

5^o—Reservar las reclamaciones de toda índole, exceptos judiciales, que tienen derecho a presentarle todos los hombres de la Revolución.

6^o—Aprobar la Ley de organización militar y ordenanzas del Ejército, que proponda el General en Jefe.

7^o—Conferir los grados militares de Coronel en adelante previo informe del Jefe Superior inmediato y del General en Jefe y designar el nombramiento de este último y del Lugar Teniente General en caso de vacante de ambos.

8^o—Ordenar la elección de cuatro Representantes por cada Cuerpo de Ejército, cada vez que conforme con esta Constitución, sea necesaria la convocación de Asamblea.

Artículo 4^o—El Consejo de Gobierno solamente interpondrá en las operaciones militares, cuando á su juicio, sea absolutamente necesario á la realización de altos fines políticos.

Artículo 5^o—Es requisito para la validez de los acuerdos del Consejo de Gobierno, el de haber tomado parte en la deliberación los dos tercios de los miembros del mismo, cuando menos, y haberse resuelto aquellos por voto de la mayoría de los concurrentes.

Artículo 6^o—El cargo de Consejero es incompatible con los demás de la República y requiere la edad mayor de veinte y cinco años.

Artículo 7^o—El Poder Ejecutivo residirá en el Presidente, ó en su defecto, en el Vice-Presidente.

Artículo 8^o—Los acuerdos del Consejo de Gobierno serán sancionados y promulgados por el Presidente, quien dispondrá lo necesario para su cumplimiento en un término que no excederá de diez días.

Artículo 9^o—El Presidente puede celebrar tratados con la ratificación del Consejo de Gobierno.

Artículo 10—El Presidente recibirá á los embajadores y expedirá sus despachos á todos los funcionarios.

Artículo 11—El tratado de paz con España, que ha de tener precisamente por base la independencia absoluta de la Isla de Cuba, deberá ser ratificado por el Consejo de Gobierno y la Asamblea de Representantes convocada expresamente para ese fin.

Artículo 12—El Vice Presidente sustituirá al Presidente en caso de vacante.

Artículo 13—En caso de resultar vacantes los cargos de Presidente y Vice-Presidente, por renuncia, deposición ó muerte de ambos, ó otra causa, se reunirá una Asamblea de Representantes para la elección de los que hayan de desempeñar los cargos vacantes, que interinamente ocuparán los Secretarios de más edad.

Artículo 14—Los Secretarios tomarán parte, con voz y voto en las deliberaciones de los acuerdos, de cualquier índole que fueren.

Artículo 15—Es atribución de los Secretarios proponer todos los empleados de sus respectivos despachos.

Artículo 16—Los Subsecretarios sustituirán, en los casos de vacantes á los Secretarios de Estado, teniendo entonces voz y voto en las deliberaciones.

Artículo 17—Todas las fuerzas armadas de la Repu-

blica y la dirección de las operaciones de la guerra estarán bajo el mando directo del General en Jefe, que tendrá á sus órdenes, como segundo en el mando, un Lugar Teniente General que los sustituirá en caso de vacante.

Artículo 18—Los funcionarios, de cualquier orden que sean, se prestarán recíproco auxilio para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Gobierno.

Artículo 19—Todos los cubanos están obligados á servir á la Revolución con su persona é intereses, según sus aptitudes.

Artículo 20—Las fincas y propiedades, de cualquier clase, pertenecientes á extranjeros estarán sujetas al pago de impuestos en favor de la Revolución mientras sus respectivos Gobiernos no reconozcan la beligerancia de Cuba.

Artículo 21—Todas las deudas y compromisos contraídos, desde que se inició el actual periodo de guerra, hasta ser promulgada esta Constitución, por los Jefes de Cuerpo de Ejército, en beneficio de la Revolución, serán válidos como los que en su sucesivo corresponden al Consejo de Gobierno efectuar.

Artículo 22—El Consejo de Gobierno podrá deponer á cualquier de sus miembros por causa justificada á juicio de dos tercios de los Consejeros y dará cuenta en la primera Asamblea que se convoque.

Artículo 23—El Poder judicial procederá con entera independencia de todos los demás; su organización y reglamentación estarán á cargo del Consejo de Gobierno.

Artículo 24—Esta Constitución regirá en Cuba durante dos años á contar desde su promulgación, si antes no termina la guerra de la Independencia. Transcurrido este plazo, se convocará á Asamblea de Representantes que podrá modificarla y procederá á la elección de nuevo Consejo de Gobierno y á la censura del saliente.

Así lo ha pactado y, en nombre de la República lo ordena la Asamblea Constituyente en Jimaguayú á diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco. Y en testimonio firmamos los Representantes delegados por el pueblo cubano en armas.

Salvador Cisneros, Presidente.—Rafael Manduley, Vice-Presidente.—Pedro Piñón de Villegas.—Lope Recio L.—Fermín Valdés Domínguez.—Francisco Díaz Silveira.—Enrique Céspedes.—Marcos Padilla.—Raimundo Sánchez.—J. D. Castillo.—Mariano Sánchez.—Pedro Aguilera.—Rafael M. Portuondo.—Oreacio Nodarse.—José Clemente Vivanco.—Enrique Loinar del Castillo.—Severo Pina.

LEY DE GOBIERNO CIVIL.

—DE LA—

REPÚBLICA.

CAPÍTULO I.

División territorial

Artículo 1^o—La República de Cuba comprende el territorio que ocupa la Isla de Cuba, desde el cabo de San Antonio hasta la Punta de Maysí, é islas y cayos adyacentes.

LA PAZ.

Todo el que estudie la marcha de los acontecimientos que hace diez y siete meses vienen desarrollándose en la fértil cuanto desventurada isla de Cuba, no podrá menos que convenir en que ésta era de terrores pánico, esta ola revolucionaria que cruel, pero necesariamente, devastó y aniquiló el suelo patrio, toca ya á su fin.

Desde San Antonio á Maisí hay hombres armados que con el vahir propio de este clima tropical, defendien la bandera que ostenta orgullosa la estrella solitaria; hombres que no solamente no esperan que el enemigo los persiga, sino que acuden presurosos á donde quiera que se encuentra el defensor de la barbarie, del despotismo, de la monarquía, en una palabra, donde se oculta el mercenario representante de la vetusta dominación española.

Y ante esa tenaz y valiente persecución que las justas libertadoras hacen al carcomido ejército español, éste se encierra en las poblaciones, se rodea de fuertes y murallas, hace barricadas y demuestra en todos sus actos que teme no solo al choque en el campo, sino que se desvela y aterroriza ante la idea de que sus fuertes, sus murallas y sus barricadas sean destruidos por los soldados de la libertad.

La prensa española; esa prensa que hasta hace poco se dirigía á nosotros con rugidos de fiera, esa prensa que á diario nos hablaba del último soldado y la última peseta, ya empieza á recortar su pluma; ahora no campean en sus escritos el valor y la amenaza, el ultraje y el desden; ya se ve la prudencia; ya está convencida de que con fusiles y bravatas no domina la revolución; en esa prensa empieza ya á leerse la palabra paz.

Paz; sí; ya los órganos de la opinión pública en España piden á su Gobierno que se haga la paz en Cuba; periódicos de tanta importancia como "El Liberal" de Madrid exigen que termine la guerra por "cualquier medio" con la única condición de que no haya ingerencias, extranjeras, y terminan diciendo que las madres españolas, esas pobres mártires, piden que se haga la paz con condiciones ó sin ellas.

"El Diario Mercantil," periódico acérrimo defensor de Cánovas del Castillo y que se publica en la capital de Cataluña, también pide un arreglo con los cubanos y se lamenta de que la "noble altivez nacional" se vea humillada por que no pueda España "dar cima al conflicto cubano."

Y, por último, en la capital de la monarquía, en la villa del oso y del magro, en el propio Madrid hace poco que ha empezado á publicarse un periódico que se llama "La Paz."

¿Estando la isla de Cuba en completa rebelión hablar de paz en la Mesópoli castellana?

¿Cuándo más potente se halla la revolución, dan comienzo en España á publicar un periódico con el significativo título de "La Paz"?

¿Qué indica todo ésto?

¿No será obra del mismo gobierno para "convencer á las masas españolas de que es imposible dominar á los cubanos?"

¿Estarán convencidos de que ha sonado la hora de que ondee la bandera tricolor en el Morro y la Cabana?

Si están convencidos, españoles, de que aún insuficientes para dominar al revolucionario cubano; si ya palpáis que no hay poder humano capaz de impedir

que esta tierra sea libre ¿por qué no sois sinceros?

¿Por qué no confesáis con nobleza que vuestra situación financiera es desesperada?

¿Por qué no termináis la revolución con un abrazo fraternal en que quede reconocida la independencia de Cuba?

¿Por qué no queréis ser nuestros hermanos?

¿No comprendéis que somos dignos descendientes de Daoiz y Velarde?

El cubano no os odia, españoles; el cubano lo único que hace es imitaros á vosotros en vuestro heroico por: MARI, el cubano también ambiciona la paz; quiere abrazaros con el cariño de un hijo á un padre; al incorrecto le horroriza el derramamiento de sangre; paz, paz, es nuestro anhelo; pero, paz es la independencia.

F. NARANJO

Venezuela.

Por cartas recibidas de Venezuela nos hemos enterado de que en esa República se trabaja activamente en favor de la causa de Cuba.

De una de esas cartas tomamos los párrafos siguientes: "Aquí todo el mundo simpatiza con la causa de Cuba y tiene la convicción de que el triunfo de los cubanos es seguro. En Caracas tenemos varios Clubs que reúnen efectivo y mensualmente giran el dinero al Tesoro de la Junta en New York. Se están organizando Clubs en toda la República y ya los hay perfectamente organizados en los principales puertos."

"El día 8 de Junio se verificaron nuevamente las elecciones del "Club Carlos Manuel de Céspedes" y en ellas fueron elegidos Secretario de Correspondencia y vocal respectivamente los Drs. Rafael y José García Calivares, espirituanos y heruanos del Secretario del Interior."

"Existe también establecido el "Centro propagandista Cubano Martí", que tiene como órgano en la prensa "El Propagandista Cubano." De este centro es Director y trabaja mucho el canagüeyano Sr. Arredondo y forma parte de su Directiva los dos hermanos García Calivares."

Sabemos también que en el Congreso de Diputados ha habido venezolanos que han abogado por nuestra causa. En un magnífico discurso, que ha sido muy comentado, el diputado Sr. Evaristo Fontana pidió nuestro reconocimiento.

La prensa venezolana defende valientemente nuestros derechos y en el "Pregonero," "El Tiempo" y "El Propagandista" se escriben diariamente artículos que demuestran sus simpatías por los cubanos y en los que se pide al Gobierno de aquella nación el reconocimiento de los que combatimos por la libertad.

Desde aquí, enviamos nuestras gracias y nuestro sincero saludo á los compañeros que están á nuestro lado defendiendo la justicia y la razón.

Prisión.

En la edición visto de prisión, contra el director del periódico "La Paz" de Madrid, Sr. González Acosta, que fué editado del Instituto de Pinar del Rio.

Fue preso por los artículos en defensa de la paz (1).

BOLETIN DE LA GUERRA.

PATRIA Y LIBERTAD.

Año 2º

DIRECTOR.

Cdo. SALVADOR CISNEROS REYZAOURT.

Número 37.

SECCION OFICIAL.

REPUBLICA DE CUBA.

RESOLUCIONES

DEL

CONSEJO DE GOBIERNO.

En sesión celebrada en Consejo de Gobierno el día 13 de Julio se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dá lectura al informe que presentan los Secretarios interinos de Guerra y de Relaciones Exteriores, C. C. Rafael Manduley y Eusebio Hernandez, comisionados por acuerdo del día 30 de Junio último para la revisión de todos los acuerdos tomados por el Consejo, cuyo Informe dice: Los que suscriben, Secretarios interinos de Relaciones Exteriores y Guerra, en cumplimiento de la comisión que se les confió para la revisión de los acuerdos y leyes que estuvieren en antagonismo con la Constitución, opinan lo siguiente:—Que durante la campaña que acaba de terminar reinó alguna confusión en la organización civil y militar, debido á la precipitación con que tuvimos que obrar en presencia del enemigo y la necesidad que se nos imponía de invadir rápidamente toda la Isla, porque de todas partes nos llamaban los patriotas, y había que impedir la zafra, fuente de los recursos con que contaba España para combatirnos.—Por esa causa el Consejo de Gobierno en imposibilidad de poderse comunicar con el General en Jefe, entregado por completo á las grandes operaciones de las Villas y Occidente, dictó algunas disposiciones militares, leyes, concedió grados y empleos á reserva de la legalización correspondiente.—Las causas que movieron al Consejo á proceder así, han cesado; y llegado al momento de la reorganización civil y militar el Consejo de Gobierno resolvió revisar las leyes, decretos y acuerdos dados hasta el día, dispuestos como citá á mantener la Constitución en toda su integridad.—A ese fin, se somete á su deliberación, por creerlo imprescindible: Declarar nulos: Primer: La Ley de Organización Militar y Ordenanzas Militares.—Sdo. La Ley de Reclutamiento Militar y su adición de "Cuerpo de Reservas Expedicionarias".—Tercero La Ley Orgánica de Sanidad Militar.—Cuarto El nombramiento de Brigadier Jefe de Sanidad Militar á favor del Dr. Joaquín Castillo, de 24 de Noviembre de 1895.—Quinto El acuerdo de 26 de Noviembre de 1895 que pone en vigor, con el carácter de provisional la Ley de Organización Militar y Ordenanzas Militares de la Revolución pasada.

Sexto El acuerdo de 2 de Diciembre que concede grados militares á los que tengan títulos facultativos y ordena que se reconozcan los de militares españoles y extranjeros.—Septimo El acuerdo de 4 de Diciembre que concede al Jefe Superior de Sanidad la organización de dicho cuerpo.—Octavo El acuerdo de 11 de Diciembre que comisiona al Gobernador del Campamento para que haga propuestas al General en Jefe de los empleos militares de empleados y Ayudantes de la Presidencia.—Noveno El acuerdo de 18 de Diciembre que crea una escolta del Gobierno con el nombre de "Regimiento de honor" del Gobierno, sacada de de los Cuerpos de Ejército, sin intervención del General en Jefe.—Décimo El acuerdo de 20 de Enero del año actual, propuesto por el Gobernador Civil del Estado de Oriente, para "que todos los individuos del Ejército que se hallen con licencia temporal é limitada, fuera de sus respectivos Cuarteles, se incorporen á las órdenes del Jefe Civil ó Práctico del Territorio en que radicquen.—Décimo primero.—El acuerdo de 27 de Enero que autoriza al Administrador de Hacienda de Oriente para formar una escolta de seis hombres que podrá escoger del Primer Cuerpo de Ejército, pudiendo aumentarlo hasta veinte.—Décimo segundo El acuerdo de 23 de Marzo que autoriza á los Gobernadores Civiles y Tenientes Gobernadores para que reclamen los artesanos que se hallen en las fuerzas que operen en sus demarcaciones.—Décimo tercero El acuerdo de 26 de Marzo que concede el empleo de Mayores Generales á Máximo Gómez, Antonio Maceo, Bartolomé Masó, Carlos Roloff José Maceo, Manuel Suarez, Francisco Carrillo, José M. Rodriguez, Francisco Varona y Jesús Rabi.—Décimo cuarto El acuerdo de 31 de Marzo que concede el empleo de Tte Cnd. á Tomás Collazo y de Generales de División á Agustín Vega, José M. Capote, Salvador H. Ríos, Matías Vega y Pedro A. Perez.—Décimo quinto El acuerdo de 23 de Junio en lo relativo al número de caballos que deben llevar se en las marchas.—Décimo sexto Los artículos 10, 23 y 24 de la ley para el Gobierno Civil y Administración de la República relativa á las inspecciones de costas, que como fuerzas armadas no deben depender como ahora dependen del C. Secretario del Interior.—Décimo séptimo La parte del inciso primero del artículo 19 de la misma Ley, que obliga á los Prefectos, á hostilizar al enemigo á fin de que dichas autoridades sólo tengan carácter civil, al dejar como dejarán de seguir armados.—Décimo octavo El inciso noveno del referido artículo que taxativamente encomienda á los Prefectos los depósitos de caballos de la República, no debiendo en lo adelante continuar con los que correspondan al Ejército.—P. y L. La Sacra.

Camaguey, Julio 13 de 1896.—El Secretario interino del Exterior E. Hernández.—El Secretario interino de la Guerra Rafael Mantuile.

Después de deliberado se acuerda aprobarlo en todas sus partes, exceptuando el inciso décimo-sexto que se refiere á la anulación de los artículos 20, 23 y 24 de la Ley para el Gobierno Civil y Administración de la República", debiendo anularse únicamente la parte del artículo 23 referente á las operaciones militares que como obligaciones se le impone á los Inspectores de Costas.—A propuesta del Presidente se acuerda comisionar á los Secretarios interinos de Relaciones Exteriores y de Guerra para que redacten y propongan las disposiciones que han de suplir á las anuladas en el acuerdo anterior, y cuya formación corresponda al Consejo de Gobierno; y que por la Secretaría de Guerra se pida al General en Jefe los proyectos de "Ley de Organización Militar" y Ordenanzas del Ejército, que según el inciso 5.º del artículo 3.º de la Constitución debe proponer al Consejo de Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Secretario del Consejo y Canciller,

J. C. VIVANCO.

Extracto de operaciones militares.

PRIMER CUERPO DE EJERCITO.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gómez.

Con objeto de llevar á cabo la extracción y traslado del armamento expedicionario depositado en Rambo de las Yaguas dispuso que el Teniente Coronel Demetrio Castillo con el Regimiento "José Maceo" al mando del Teniente Coronel Francisco Sánchez Echavarría saliera en dirección del mencionado depósito mientras que ordenaba que el General Pedro A. Peña, con sus infantes, cubriese el camino de Guantánamo, y yo con la 2.ª División del primer Cuerpo mandada por el General Agustín Cebreco, me situaba en los caminos de "Malla" y "Sabacilla" para en previsión de la salida del enemigo proteger debidamente la realización de comisión tan importante.

Nuestras posiciones impidieron, felizmente, que el enemigo hiciera fracasar la operación.

Al amanecer del 23 de Julio corríe y estando acompañado este Cuartel General y Escolta de la Infantería de "Santa Ana de la Perseverancia" con fuerzas de la 2.ª División del primer Cuerpo y 70 hombres de Infantería de Halguín y Turas más cuatrocientos sumados de la misma procedencia bajo las órdenes del Coronel Joaquín Planas, se recibió aviso de encua hacia el occidente en "Bellera" donde había sido tiro hecho por guerrillas nuestras y que avanzaba hacia la "Perseverancia".

A las 11 de la mañana llegaba al valle y nuestra columna haciale fuego. Destaqué 40 hombres del Regimiento "Prado" y 20 de mi Escolta para apostarse en una loma á la derecha de nuestra posición, parte del Regimiento "Aguilera" á otra altura menos distante, pero en la misma dirección protegiéndolos á aquellos la retroguardia; una guerrilla por la izquierda para que hiciera un flanco de infantería enemiga que se in-

clinó en la entrada del fuerte derruido sito en una loma á la entrada del valle y yo con fuerzas de la 2.ª División y el Coronel Planas y el resto de mi Escolta ocupaba el centro sobre una loma.

El enemigo avanzó hasta llegar al leguero de "Perseverancia" y allí distribuyó sus fuerzas en esta forma: un flanco de infantería como de unos docecientos hombres ocupó la loma mencionada del frente, otro por la derecha medio oculto por el río llegó como á unos cuatrocientos metros de la posición ocupada por nuestra fuerza mientras que en el centro el grueso de la columna se extendió por dentro de un palmar hasta tocar con ambos flancos.

Frente á nuestro flanco derecho emplazaron un cañón que hizo repetidos disparos con bala raza y metralla sin que afortunadamente nos hiciera baja alguna.

El fuego fué iniciado por nuestras fuerzas y fué con testado acto continuo, con nutridas é incesantes descargas por el enemigo: ambas partes conservamos nuestras posiciones todo el día; por la noche noticioso de que otra columna había salido de Guantánamo y avanzaba al parecer en combacación con la que estábamos haciendo, hice que se retiraran las fuerzas del flanco derecho y las del centro replegándose por el camino de la "Sidonia" en diversas emboscadas. Al oír el Teñiente Coronel Echavarría el fuego nuestro con el enemigo y el del General Perez, tomó en "Ampudia" ventajas posiciones con su Regimiento "José Maceo" en expectativa de que por allí hiciera cualquiera de las fuerzas enemigas un movimiento de avance, más tarde se trasladó á la "Sidonia" porque la columna de Guantánamo perseguida y hostilizada desde "Cabañas" por el General Perez, se dirigió á ese rumbo. El día veinte y cuatro por la tarde retiré las fuerzas de "Santa Ana" escalonándolas en emboscadas en la "Yerbu de Guinea" donde el enemigo intento varias veces tomar la posición sin lograrlo. El Regimiento "José Maceo" mientras tanto contenía en la "Sidonia" al enemigo causándole bastantes bajas.

El 25 continuó el fuego en los mismos sitios.

El 26 el Cuartel General se retiró á "Santa Isabel" y desde allí transmitía y recibía las órdenes y noticias de la acción. La columna de Guantánamo hizo grandes esfuerzos por unirse á la otra columna de Santiago, pero las fuerzas del General Perez y las del Teniente Coronel Sánchez Echavarría lo dificultaron mucho.

El 26 lograron unirse las dos fuerzas en el camino de la "Sidonia" efectuando ambas de seguida la retirada; una con la mayor parte de los heridos á Songo, —al decir de la gente pacífica éstos eran muchos— y la otra por el camino de "Recompensa", "Peladeros" y "Jurisdicción" á tomar el real de Guantánamo.

Ambas fuerzas enemigas fueron hostilizadas por guerrillas en el trayecto de su retirada.

Nuestras bajas fueron bien sensibles, pero teniendo en cuenta lo duro del combate librado en cuatro días, la proporción es mínima de la normal en tales casos:

Regimientos "Aguilera" dos muertos y tres heridos.—Regimiento "José Maceo", un muerto y dos heridos.—Regimiento "Moncada", un muerto y dos heridos.—Regimiento "Prado", dos muertos y cuatro

heridos.—Holguin y Tanas, un muerto y cinco heridos.

De estas bajas hay un oficial muerto y cuatro heridos.

Las fuerzas del General P. Perez han tenido cuatro heridos y un muerto, de aquellos uno es jefe y otro oficial.

Total de bajas: ocho muertos y veinte heridos.

Después de retirarse el enemigo levanté el campamento y con el grueso de la 2ª División marché á los "Peladeros" encontrando en el camino el rastro del enemigo.

Lo que tengo el gusto de comunicar á usted quedando con el debido respeto y consideración.

P. y L. "Peladeros," Cuba, Julio 28 de 1896.

El Mayor General,
CALIXTO GARCÍA.

TERCER CUERPO DE EJERCITO.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gómez.

Tengo el gusto de transcribir á usted parte de las operaciones realizadas en los tres últimos días, como sigue:

El 22 del actual á las 4 a. m. salí con las fuerzas disponibles, unos 192 hombres, á las 23 desamarnos, hacia la ciudad de Puerto Príncipe con objeto de atraer al enemigo á un encuentro.

Emboscada la fuerza en el "Cámines," á un cuarto de legua de la ciudad, se incendió la tienda de la "Mosca" con el objeto indicado.

Avistado por los exploradores mientras estaba en la emboscada, de que por el camino de Santa Cruz había una columna enemiga como de 800 hombres, marché inmediatamente sobre su rastro alcanzándola en la finca "La Macagua" sosteniendo fuego y no pudiendo seguiría allí, por las malas condiciones del terreno, hice una marcha de flanco para salirle al frente, pero el enemigo acampó en la loma que protege la torre heliográfica de "La Caridad de Artega" valde de es ciente práctico que le condujo á través del monte y estraviadas veredas. Acampada nuestra fuerza en "La Forisima," á la vista del enemigo mientras esperaba para atacarle ó que saliesen de su fuerte posición, mandé aviso á todas nuestras fuerzas para que acudieran al lugar de la operación.

En la mañana siguiente mandé 40 hombres de la guerrilla del Regimiento "Eduardo" al mando del Capitán Parrado, que tirotearon al enemigo durante veinte minutos, regresando con dicho Capitán y un soldado, heridos graves.

El mismo día se incorporó al Cuartel General el Brigadier Lope Recio y fracciones de los Regimientos "Camagüey" y "Jacinto." Ordené al General Rosas que con la infantería venía en marcha, tomara posición en el camino de "La Horqueta," que ofrecía mayor probabilidad de ser tomado por el enemigo.

Permaneciendo el Cuartel General junto al enemigo, salió éste precedido de la guerrilla de "Cádiz" que cargó sobre la avanzada nuestra que le rompiera el fuego. Ordené á dos escuadrones del Regimiento "Agramonte" cargar por el flanco derecho, pero no

lograron estos su objeto detenidos por un arroyo y una cerca de alambre. Cargué con unos 10 hombres restantes de caballería por el frente obligando á la guerrilla enemiga tras una séria resistencia á volver grupas y refugiarse dentro de la infantería, haciéndoles 4 muertos de machete y 2 heridos de la misma arma. Teniendo entonces la infantería enemiga to das las venegas del terreno, me adelanté por una marcha de flanco á esperarle en mejor posición y se le hizo continuando luego no habiendo posibilidad de cargar.

Al día siguiente temprano dejando al Brigadier Recio encargado del campamento con los heridos y las fuerzas ya fatigadas salí con 30 hombres en seguimiento del enemigo tiroteándoles al llegar á Puerto Príncipe.

Nuestras bajas en toda la operación son 3 muertos y 12 heridos entre éstos el Cmde Victoriano Sanchez y el Cap. Rodolfo Parrado.

Se han encontrado, hasta ahora, del enemigo, 7 cadáveres, dos de ellos insepultos y se sabe que entraron en la Ciudad 20 heridos y se le quitaron en la carga 4 toneladas Mauser y un Remington más 400 tiros.

El Jefe interino del 3º Cuerpo, Brigadier,

JAVIER VEGA.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gómez.

Tengo el honor de poder en su conocimiento que el día 2 de Agosto habiendo sabido por coincidencias que el Comde Vega tenía que conducir un convoy á la "Unión" marché á su encuentro esperando la fuerza en toda la línea que se creyó llevara el enemigo. No por resultado q. solo lo encontrará custodiado por una columna de 800 hombres de infantería y caballería el Cmde Ramón Guerra del 2º Esc. el cual le hizo fuego resultando por nuestra parte heridos el sargento Primelles pasado por el estómago, y en la pierna grave el sargento Castillo, y dos soldados más levis, y contoso el alférez Strampes.

En el reconocimiento se encontraron 4 caballos muertos, 3 nuestros y uno del enemigo, sin que pueda enterarle de las bajas del enemigo.

Inmediatamente recibí instrucciones del Brigadier Vega para pasar á las Minas lo que efectué con dos Esc. la escolta y plana mayor haciendo salir al enemigo el día 17 con el cual me batí y cargué hasta hacer la retirada al fuerte dejando en mi poder un caballo con montura sin que por nuestra parte tuviera más que un caballo herido.

Posteriormente me he enterado por personas que merecen crédito que el enemigo tuvo un teniente y un soldado muertos y tres heridos.

Con respecto á la fuerza debo decirle que todos en general estuvieron á la altura en que se saben poner los que combaten por una causa noble y justa como es la nuestra.

También el día 2 de Agosto fui llamado por el Brigadier Vega para hostilizar el convoy que el enemigo conducía á Guáimaro y habiéndome ordenado esperar á dicho enemigo en las inmediaciones de Palo Quemado así lo hice desmontando varios hombres y mandando grupos á protegerlos habiendo durado el fuego

más de una hora sin que tuviera que lamentar baja alguna.

Esta operación se efectuó a presencia del referido Brigadier Vega y del General Serafín Sánchez que también se encontraba con su escolta.

Posteriormente con instrucciones del Brigadier Vega de operar sobre la zona, pasé á ella el día 13, dividiendo la fuerza de la manera siguiente: el Teniente Coronel Bazán, con dos escuadrones, por el camino de la "Yaba," el Comandante Batista, con un escuadrón, por el de "Merced Nuñez," y yo, con un escuadrón y la escolta, por el camino del "Polvorín," habiendo estraido de al pié de los fuertes mil cien reses mayores.

El diez y ocho de Agosto, teniendo noticias de que en las inmediaciones de Puerto Príncipe había una columna, me encaminé hácia allí sin resultado alguno, por cuyo motivo decidí extraer reses de dicha zona, habiendo conducido trescientas y pico de reses en tre ellas varios bucyes de arado y varias bestias.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento.

P. y L. "La Yaya," Capaguiey, Agosto 27 de 1896.

El Brigadier, Jefe de la 2ª División,

CARLOS AGUIERO.

CUARTO CUERPO DE EJERCITO.

Al General en Jefe, Mayor General Máximo Gómez.

Como adición al parte que con fecha 16 le remití, tengo el gusto de comunicarle el siguiente:

Según le decía en mis comunicaciones anteriores me dirijí sobre la trocha de Morón, para hacer una operación sobre ella, permanecí con el Regimiento "Castillo" y parte del "Honorato" diez días, emboscado constantemente y visto que el enemigo no se movía como de costumbre comprendí que mi permanencia por allí no le era desconocida, retirándome con las fuerzas; retirado aparente, pues ya á distancia ordené al Teniente Coronel Simón Reyes contramarcharse á ocupar las mismas posiciones dejándole la Infantería de Stí-Spiritus para que lo apoyase, mientras mandé al Comandante Jimenez con el "Honorato" se dirijiera á marcha forzada sobre Stí-Spiritus por el Ingenio "San José" donde entra luego una guerrilla, el resultado de estos movimientos fué encontrarse el referido Comandante con la guerrilla del citado Ingenio, cargándole, macheteando dos guerrilleros y matándole de un tiro al Capitán al llegar al Fortín, ocupándose dos tercetolas, dos cañanas con trescientos tiros y tres cañallos equipados, y el Teniente Coronel Simón Reyes me comunica lo siguiente:

Brigadier:

Pongo en su conocimiento que ayer, después de tan tos dardelos, logramos librar combate con la guerrilla de la Trocha entre los fuertes de "Piedra" y "Jico tea," haciéndole 20 muertos y nueve prisioneros, entre éstos el Teniente Coronel Velarde, los que más tarde puse en libertad.

Se le cogieron 16 tercetolas Remington, algún par

que—700 tiros,—1 corneta, 13 carteras, 7 bandoleras, 8 cañanas, 10 machetes, 7 monturas, 2 mulos con aparejos y ocho caballos, teniendo que lamentar por nuestra parte la muerte del Sargento primero Cayeta no Gonzalez, del Segundo Escuadrón, y heridos Julián Montejo, del Segundo Escuadrón, y Diego Gonzalez, del Primer Escuadrón, y Adolfo Gonzalez Monte, del mismo, contoso, y once caballos muertos.

Tomó parte en la acción activamente, la Infantería de Stí-Spiritus, á las órdenes del Capitán Francisco Dias Silveira."

De usted con toda consideración en P. y L. á 24 de Agosto, de 1896.

El Jefe de la 1ª Brigada,

J. M. GÓMEZ.

BALAS EXPLOSIVAS.

[FINALIZA.]

Segun esta teoría, producirían mayores trastornos las balas que hirieran por su eje mayor, no siendo así; además la experiencia demuestra que la rotación de los proyectiles no disminuye en la tendencia y si la fuerza viva, y si esta teoría fuera cierta, habría que ampliar más el limite de la zona explosiva que ya hemos visto que no se extiende mucho; es más, ya hemos visto que la zona explosiva es mucho menor en los proyectiles de poco diámetro, siendo en cambio mucho mayor el número de vueltas por segundo.

La teoría de la contusión y perforación es defendida más especialmente por los cirujanos franceses Ligeon, Delorme, Chauvel; y otros sostienen que los efectos llamados explosivos, son debidos á la fuerza de percusión tan considerable en los proyectiles modernos; concentrada esta percusión sobre un pequeño espacio esta fuerza se propaga á las partes próximas, por la proyección hácia adelante y á los alrededores de los tejidos que ella rechaza. En los tejidos blandos, esta teoría es ménos aplicable teniendo más adaptación en los huesos en los que explica esos graves y terribles desórdenes que se observan en las heridas de los huesos y en la llamada zona explosiva.

Sea cual fuere la verdadera causa, lo cierto es: que las balas animadas de una gran velocidad, de una fuerza de propulsión considerable, producen hasta cierta distancia y en ciertas condiciones, heridas de un carácter especial; que esta acción llamada "explosiva" crece con el volumen, el peso y la fuerza activa del proyectil; que esta propiedad común á las armas modernas, se ejerce hasta una distancia que alcanza hasta 100 metros en los proyectiles de 7 milímetros y á 300 en los de 11, y que los fenómenos que han observado los españoles en sus heridos dependen de la distancia corta á que se les hace fuego y del volumen de nuestras usuales proyectiles y nunca del uso de "balas explosivas" que con tan mala fe nos ahecan nuestros arteros enemigos.

DR. EUGENIO MOLINET.

IMPRENTA DEL GOBIERNO.